

CUENTA GENERAL 2021

**CONSORCIO DE TRANSPORTE
METROPOLITANO DEL AREA DE SEVILLA**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo (en adelante TRLGHP) y, en el artículo 55 de la Orden de 19 de febrero de 2015, por la que se regula la Contabilidad Pública de la Junta de Andalucía (modificada por Orden posterior de 7 de septiembre de 2020, y posteriormente por la Ley 3/2020 de presupuestos de la Junta de Andalucía para el año 2021), la Cuenta General se formará por la Intervención General de la Junta de Andalucía con las cuentas de la Administración de la Junta de Andalucía y de las agencias, instituciones, consorcios, sociedades mercantiles del sector público andaluz y fundaciones referidos en el artículo 105 del citado Texto Refundido, así como de los fondos carentes de personalidad jurídica.

Por tanto, la Intervención General de la Junta de Andalucía formula la Cuenta General del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla correspondiente al ejercicio 2021.

Los Estados que componen la Cuenta General relativos a la Junta de Andalucía y a las entidades vinculadas o dependientes de la Administración de la Junta de Andalucía citadas en el artículo 2, son los siguientes, conforme al artículo 105 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía:

- a) El balance.
- b) La cuenta del resultado económico patrimonial.
- c) El estado de cambios en el patrimonio neto.
- d) El estado de flujos de efectivo.
- e) El estado de liquidación del presupuesto dividida en cuatro partes:
 - 1.º Estado de las modificaciones de crédito
 - 2.º Liquidación del Presupuesto de Gastos
 - 3.º Liquidación del Presupuesto de Ingresos
 - 4.º Resultado del ejercicio
- f) La Memoria.

1. BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		2021	2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.939.537,43	1.247.000,17
I. Inmovilizado Intangible		167.028,86	162.363,94
1.- Inversión en investigación y desarrollo		-	-
2.- Propiedad Industrial e intelectual		3.206,16	3.206,16
3.- Aplicaciones informáticas		153.899,99	159.157,78
4.- Inversiones s/ activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		9.922,71	-
5.- Otro inmovilizado intangible		-	-
II. Inmovilizado Material		1.772.508,57	1.084.636,23
1.- Terrenos		-	-
2.- Construcciones	-	6.229,10	3.114,55
3.- Infraestructuras	-	71.851,91	35.925,97
4.- Bienes Patrimonio histórico		-	-
5.- Otro inmovilizado material		1.850.589,58	1.123.676,75
6.- Inmovilizado en curso y anticipos		-	-
III. Inversiones Inmobiliarias		-	-
1.- Terrenos		-	-
2.- Construcciones		-	-
3.- Inversiones Inmobiliarias en curso y anticipos		-	-
IV. Inversiones financieras I/p entidades del grupo, multigrupo y asociadas		-	-
1.- Inversiones financieras en patrimonio entidades derecho público		-	-
2.- Inversiones financieras en patrimonio sociedades mercantiles		-	-
3.- Créditos y valores representativos de deuda		-	-
4.- Otras inversiones		-	-
V. Inversiones Financieras a largo plazo		-	-
1.- Inversiones financieras en patrimonio		-	-
2.- Créditos y valores representativos de deuda		-	-
3.- Derivados financieros		-	-
4.- Otras inversiones financieras		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		21.850.835,59	16.600.229,45
I. Activos en estado de venta		-	-
II. Existencias		-	-
1.- Activos construidos o adquiridos para otras entidades		-	-
2.- Mercaderías y productos terminados		-	-
3.- Aprovisionamientos y otros		-	-
III. Deudores y otras cuentas a cobrar		21.850.835,59	16.600.229,45
1.- Deudores por operaciones de gestión		3.541.684,26	3.033.099,22
2.- Otras cuentas a cobrar		16.832.931,72	12.320.546,25
3.- Administraciones públicas		1.476.219,61	1.246.583,98
IV. Inversiones financieras c/p entidades grupo, multigrupo y asociadas		-	-
1.- Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		-	-
2.- Créditos y valores representativos de deuda		-	-
3.- Otras inversiones		-	-
V. Inversiones financieras a corto plazo		-	-
1.- Inversiones financieras en patrimonio		-	-
2.- Créditos y valores representativos de deuda		-	-
3.- Derivados financieros		-	-
4.- Otras inversiones financieras		-	-
VI. Ajustes por periodificación		-	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		-	-
1.- Otros activos líquidos equivalentes		-	-
2.- Tesorería		-	-
TOTAL GENERAL (A+B)		23.790.373,02	17.847.229,62

PATRIMONIO NETO Y PASIVO				2021	2020
A) PATRIMONIO NETO				16.204.817,41	12.544.915,98
I. Patrimonio aportado				661.113,31	661.113,31
II. Patrimonio generado				15.256.595,98	11.596.694,55
1.- Resultado ejercicios anteriores				11.596.694,55	5.096.113,25
2.- Resultados del ejercicio				3.659.901,43	6.500.581,30
III. Ajustes por cambios de valor				-	-
1.- Inmovilizado no financiero				-	-
2.- Activos financieros disponibles para la venta				-	-
3.- Operaciones de cobertura				-	-
IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a rdos.				287.108,12	287.108,12
B) PASIVO NO CORRIENTE				364.132,95	364.132,95
I. Provisiones a largo plazo				-	-
II. Deudas a largo plazo				364.132,95	364.132,95
1.- Obligaciones otros bonos negociables				-	-
2.- Deudas con entidades de crédito				99.207,42	99.207,42
3.- Derivados financieros				-	-
4.- Otras deudas				463.340,37	463.340,37
III. Deudas con entidades del grupo , multigrupo y asociadas largo plazo				-	-
C) PASIVO CORRIENTE				7.221.422,66	4.938.180,69
I. Provisiones a corto plazo				-	-
II. Deudas a corto plazo				1.387.423,50	1.319.597,17
1.- Obligaciones y otros valores negociables				-	-
2.- Deudas con entidades de crédito				-	-
3.- Derivados financieros				-	-
4.- Otras deudas				1.387.423,50	1.319.597,17
III. Deudas con entidades del grupo , multigrupo y asociadas corto plazo				-	-
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar				5.833.999,16	3.618.583,52
1.- Acreedores por operaciones de gestión				1.628.421,81	198.336,56
2.- Otras cuentas a pagar				4.184.206,16	3.393.934,88
3.- Administraciones públicas				21.371,19	26.312,08
V. Ajustes por periodificación				-	-
TOTAL GENERAL (A+B+C)				23.790.373,02	17.847.229,62

2. CUENTA DE RESULTADO ECONOMICO PATRIMONIAL

		2021	2020
1.-	Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	345.832,97	-
a)	Impuestos	-	-
b)	Tasas	345.832,97	-
c)	Otros ingresos tributarios	-	-
d)	Cotizaciones sociales	-	-
2.-	Transferencias y subvenciones recibidas	14.057.474,90	12.885.211,14
a)	Recibidas	14.057.474,90	12.885.211,14
a1)	Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	-	-
a2)	Transferencias	14.057.474,90	12.885.211,14
a3)	Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos	-	-
b)	Imputación subvenciones para inmovilizado no financiero	-	-
c)	Imputación subvenciones para activosd corrientes y otras	-	-
3.-	Ventas netas y prestación de servicios	-	-
a)	Ventas netas	-	-
b)	Prestación de servicios	-	-
4.-	Variación de existencias de productos terminados y en curso	-	-
5.-	Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	-	-
6.-	Otros ingresos de gestión directa	14.103.607,09	19.390.508,67
7.-	Exceso de provisiones	-	-
A)	TOTAL INGRESOS DE GESTION ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	28.506.914,96	32.275.719,81
8.-	Gastos de personal	- 611.345,19	- 608.836,46
a)	Sueldos, salarios y asimilados	- 473.668,76	- 487.165,48
b)	Cargas sociales	- 137.676,43	- 121.670,98
9.-	Transferencias y subvenciones concedidas	- 23.862.659,28	- 22.968.595,95
10.-	Aprovisionamientos	-	-
a)	Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos	-	-
b)	Deterioro de valor	-	-
11.-	Otros gastos de gestión ordinaria	- 109.156,55	- 2.096.885,46
a)	Suministros y servicios exteriores	- 136.760,26	- 2.053.511,88
b)	Tributos	- 150,00	-
c)	Otros	- 27.753,71	- 43.373,58
12.-	Amortización del inmovilizado	- 269.141,11	- 73.746,79
B)	TOTAL GASTOS DE GESTION ORDINARIA (8+9+10+11+12)	- 24.852.302,13	- 25.748.064,66

		2021	2020
I.	Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	3.654.612,83	6.527.655,15
13.	Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y otros activos en estado de venta	-	-
a)	Deterioro de valor	-	-
b)	Bajas y enajenaciones	-	-
c)	Imputación de subvenciones para inmovilizado no financiero	-	-
14.	Otras partidas no ordinarias	-	-
a)	Ingresos	-	-
b)	Gastos	-	-
II.	Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	3.654.612,83	6.527.655,15
15.	Ingresos financieros	-	-
a)	De participaciones en instrumentos de patrimonio	-	-
a1)	En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	-	-
a2)	En otras entidades	-	-
b)	De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	-	-
b1)	En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	-	-
b2)	En otras entidades	-	-
16.	Gastos financieros	766,87	6.979,45
a)	Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	-	-
b)	Otros	766,87	6.979,45
17.	Gastos financieros imputados al activo	-	-
18.	Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	-	-
a)	Derivados financieros	-	-
b)	Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados	-	-
c)	Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	-	-
19.	Diferencias de cambio	-	-
20.	Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos	4.521,73	20.094,40
a)	De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	209.968,03	-
b)	Otros	205.446,30	20.094,40
III)	Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20)	5.288,60	27.073,85
IV)	Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	3.659.901,43	6.500.581,30

3. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

			2021	2020
I.	FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTION			
A)	Resultado del ejercicio		3.659.901,43	6.500.581,30
B)	Ajustes del resultado		578.531,26	- 3.580.172,90
1.	Amortización del inmovilizado (+)		269.141,11	73.746,79
2.	Correcciones valorativas por deterioro (+)	-	4.521,73	20.094,40
3.	Variación de Provisiones (+/-)		-	-
4.	Imputación de subvenciones (-)		-	49.558,00
5.	Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado (+/-)		-	-
6.	Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		-	-
7.	Ingresos financieros		-	-
8.	Gastos financieros		6.979,45	6.979,45
9.	Diferencias de cambio		-	-
10.	Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-	-
11.	Otros ingresos y gastos y Otros ajustes al patrimonio		306.932,43	- 3.730.551,54
C)	Cambios en el capital corriente	-	3.276.265,87	- 2.815.653,03
1.	Existencias (+/-)		-	-
2.	Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-	504.063,31	- 3.243.067,45
3.	Otros activos corrientes (+/-)	-	4.742.021,10	- 3.459.863,05
4.	Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		1.430.085,25	231.247,54
5.	Otros pasivos corrientes (+/-)		539.733,29	3.656.029,93
6.	Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		-	-
D)	Otros flujos de efectivos de las actividades de gestión	-	6.979,45	- 6.979,45
1.	Pagos de intereses (-)	-	6.979,45	- 6.979,45
2.	Cobros de dividendos (+)		-	-
3.	Cobros de intereses (+)		-	-
4.	Otros pagos y cobros (-/+)		-	-
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE GESTION			955.187,37	97.775,92
II.	FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION			
E)	Cobros:		-	-
1.	Ventas inversiones reales		-	-
	<i>Ventas inversiones reales</i>		-	-
	<i>Menos cargos cuenta amortización acumulada</i>		-	-
	<i>Menos cargos cuenta deterioro</i>		-	-
2.	Ventas de activos financieros		-	-
	<i>Ventas de activos financieros</i>		-	-
	<i>Menos abonos cuenta de deterioro</i>		-	-
3.	Otros cobros de las actividades de inversión		-	-
F)	Pagos:	-	961.678,37	- 113.777,83
4.	Compras de inversiones reales	-	961.678,37	- 113.777,83
	<i>Compras de inversiones reales</i>	-	961.678,37	-
	<i>Menos abonos cuenta amortización acumulada</i>		-	-
	<i>Menos abonos cuenta deterioro</i>		-	-
5.	Compra de activos financieros		-	-
	<i>Compras de inversiones reales</i>		-	-
	<i>Menos abonos cuenta deterioro</i>		-	-
6.	Otros pagos de la actividades de inversión		-	-
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			- 961.678,37	- 113.777,83

III.	FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
G)	Aumentos en el patrimonio	-	-
1.	Aportaciones de la entidad o entidades propietarias	-	-
H)	Pagos a la entidad o entidades propietarias	-	-
2.	Devolución de aportaciones y reparto de resultados de la entidad o entidades propietarias	-	-
I)	Cobros por emisión de pasivos financieros	-	-
3.	Obligaciones y otros valores negociables	-	-
4.	Préstamos recibidos	-	-
5.	Otras deudas	-	-
J)	Pagos por reembolso de pasivos financieros	-	-
6.	Obligaciones y otros valores negociables	-	-
7.	Préstamos recibidos	-	-
8.	Otras deudas	-	-
	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACION	-	-
			99.207,42
IV.	FLUJO DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACION		
K)	Cobros pendientes de aplicación	6.491,00	115.209,33
L)	Pagos pendientes de aplicación	-	-
	FLUJOS NETOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACION	6.491,00	115.209,33
V.	EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
VI	INCREMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES	0,00	-
			0,00
	Efectivo y activos liquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	-	-
	Efectivo y activos liquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	0,00	-
			0,00

4. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO						
		I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajuste por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A	PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1	661.113,31	11.596.694,55	0,00	287.108,12	12.544.915,98
B	AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCION DE ERRORES	-	-	-	-	-
C	PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)	661.113,31	11.596.694,55	-	287.108,12	12.544.915,98
D	VARIACIONES PATRIMONIO NETO EJERCICIO N	-	3.659.901,43	-	-	3.659.901,43
1	Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		3.659.901,43			3.659.901,43
2	Otras operaciones con la entidad propietaria	-				0,00
3	Otras variaciones de patrimonio neto		-	-	-	0,00
E	PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)	661.113,31	15.256.595,98	-	287.108,12	16.204.817,41

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS			
		2021	2020
I.	Resultado económico patrimonial	3.659.901,43	
II.	Ingresos y Gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		
1	Inmovilizado financiero	-	-
1.1	Ingresos		
1.2	Gastos		
2	Activos y Pasivos Financieros	-	-
2.1	Ingresos		
2.2	Gastos		
3	Coberturas contables	-	-
3.1	Ingresos		
3.2	Gastos		
4	Otros incrementos patrimoniales		
	Total (1+2+3+4)	-	-
III.	Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial		
1	Inmovilizado financiero	-	-
1.1	Ingresos		
1.2	Gastos		
2	Activos y Pasivos Financieros	-	-
2.1	Ingresos		
2.2	Gastos		
3	Coberturas contables	-	-
3.1	Ingresos		
3.2	Gastos		
4	Otros incrementos patrimoniales		
	Total (1+2+3+4)	-	-
IV.	Total ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)	3.659.901,43	-

ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD PROPIETARIA				
A) Operaciones patrimoniales con la entidad propietaria				
			2021	2020
1	Aportación patrimonial dineraria			
2	Aportación de bienes y derechos		-	
3	Asunción y condonación de pasivos financieros			
4	Otras aportaciones propietaria			
5	(-) Devolución de bienes y derechos		-	
6	(-) Otras devoluciones			
	Total		-	-
B) Otras Operaciones con la entidad propietaria				
			2021	2020
1	Ingresos y gastos reconocidos Cuenta del resultado		14.057.474,90	
2	Ingresos y gastos reconocidos Patrimonio neto			
	Total		14.057.474,90	-

5. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

1. Estructura

El análisis del Estado de liquidación del presupuesto se divide en los siguientes apartados:

- a) Resultados del ejercicio
- b) Créditos autorizados y modificaciones
- c) Ejecución del presupuesto de ingresos
- d) Ejecución del presupuesto de gastos
- e) Gastos con Financiación Afectada

2. Resultados del ejercicio

Los resultados del ejercicio son de dos tipos, por un lado, el resultado presupuestario, que se analiza a continuación, y por otro el resultado económico-patrimonial, que se comenta en la memoria de la Cuenta General en el apartado siguiente.

2.1 Resultado presupuestario

El Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla (en adelante CTMAS) presenta al cierre del ejercicio 2021 un resultado presupuestario ajustado positivo de 3.227,25 m€, lo que supone un incremento del 26,58% respecto al resultado de 2.549,56 m€ registrado en 2020.

CAPITULOS PRESUPUESTO DE INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	CAPITULOS PRESUPUESTO DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
I. IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	I. GASTOS DE PERSONAL	610.668,37
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	II. GTOS.CORRIENTES BIENES Y SERV.	1.113.441,72
III. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	14.103.607,09	III. GASTOS FINANCIEROS	0,00
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.868.756,90	IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.561.134,18
V. INGRESOS PATRIMONIALES	345.832,97	V. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS FONDOS	0,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	26.318.196,96	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	24.285.244,27
AHORRO	2.032.952,69		
VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	VI. INVERSIONES REALES	994.420,66
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.188.718,00	VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.188.718,00	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	994.420,66
SALDO NO FINANCIERO	3.227.250,03		
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO	3.227.250,03		
IX. PASIVOS FINANCIEROS	0,00	IX. PASIVOS FINANCIEROS	0,00
VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	0,00		
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO			3.227.250,03
DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN CON GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA			
SUPERÁVIT O DÉFICIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO			

2.2 Estado de Tesorería

Cuadro 2.2.1 Estado de la tesorería. Ejercicios		2021-2020	
		IMPORTES	
CONCEPTO		2020	2021
			Variación interanual
1. Cobros		87.186.456,66	88.056.932,99
(+) del presupuesto corriente		25.614.173,86	27.564.031,99
(+) de presupuestos cerrados		640.393,00	438.819,66
(+) de operaciones no presupuestarias		60.931.889,80	60.054.081,34
2. Pagos		87.186.456,66	88.056.932,99
(+) del presupuesto corriente		23.016.281,05	23.776.671,02
(+) de presupuestos cerrados		514.888,44	198.336,56
(+) de operaciones no presupuestarias		63.655.287,17	64.081.925,41
3. FLUJO NETO DE TESORERÍA DEL EJERCICIO (1-2)		0,00	0,00
4. SALDO INICIAL DE TESORERÍA		0,00	0,00
5. SALDO FINAL DE TESORERÍA DEL EJERCICIO (3+4)		0,00	0,00

Tanto los cobros como los pagos realizados durante el ejercicio han alcanzado la cifra de 88.056,93 m€, lo que supone un incremento del 1% con respecto al ejercicio anterior. Durante el ejercicio 2021, la recaudación de derechos de ejercicios cerrados ha disminuido un 31,48%, si bien la del ejercicio corriente ha aumentado un 7,62%. El descenso de los cobros de presupuesto cerrado se debe fundamentalmente a que cada vez se han recaudado más derechos por aportaciones de ejercicio corriente, por lo que la deuda de ejercicios cerrados disminuye en cada ejercicio.

Por lo que respecta a los pagos, se ha mantenido en cifras similares las de 2020, si bien puede destacarse la reducción de los pagos de obligaciones correspondientes a ejercicios cerrados, dado que en el ejercicio anterior quedó ya un importe más reducido pendiente de pago.

2.3 Remanente de Tesorería

Una primera apreciación es la referente a los fondos líquidos que al carecer de tesorería propia, se recogen como Derechos pendientes de cobro en el apartado de operaciones no presupuestarias.

Cuadro 2.3.1 Remanente de tesorería. Ejercicio 2020-2021			
	IMPORTES		
CONCEPTOS	2020	2021	Variación interanual
1. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	18.034.441,70	21.520.291,44	19,33
(+) del presupuesto corriente	150.000,00	942.882,97	528,59
(+) de presupuestos cerrados	3.093.067,45	2.654.247,79	-14,19
(+) de operaciones no presupuestarias	14.979.457,09	18.117.734,52	20,95
(-) de dudoso cobro	0,00	0,00	0,00
(-) cobros realizados pendientes de aplicación	188.082,84	194.573,84	3,45
2. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	3.127.981,36	3.707.561,03	18,53
(+) del presupuesto corriente	198.336,56	1.502.993,91	657,80
(+) de presupuestos cerrados	0,00	0,00	0,00
(+) de operaciones no presupuestarias	2.953.108,87	2.228.031,19	-24,55
(-) pagos realizados pendientes de aplicación	23.464,07	23.464,07	0,00
3. (+) FONDOS LÍQUIDOS	0,00	0,00	0,00
I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO	0,00	0,00	0,00
II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO	14.906.460,34	17.812.730,41	19,50
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3)	14.906.460,34	17.812.730,41	19,50

Este Remanente de Tesorería, sin embargo, no recoge ciertas correcciones que pasan a analizarse, para determinar el Remanente a considerar a efectos de disposiciones reales del mismo.

Por un lado, no contempla el importe de dotaciones de provisiones por dudoso cobro, que en el año 2021 ascienden a 205.446,30 euros, que actúa disminuyendo dicho Remanente de Tesorería.

Por otro, en los cálculos para 2021 no se ha registrado el Remanente de Tesorería Afectado de ejercicios anteriores a 2020, que se ha mantenido en 1.758.590,00 euros, y por los que procedería realizar un nuevo ajuste negativo.

En último lugar, debe corregirse dicho resultado por el importe del saldo de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de imputar al presupuesto", y que a cierre del ejercicio 2021 ascendía a 2.073.605,58 m€. Se trata de gastos generados en el ejercicio y que deberían haberse imputado al mismo, si bien por el procedimiento de tramitación no han llegado a materializarse en obligaciones reconocidas.

De esta forma, el resultado inicial de 17.812.730,41 debe reducirse hasta **13.775.088,53 euros** como **Remanente de Tesorería Total** para 2021.

Conviene resaltar que este Remanente de Tesorería, por la forma de cálculo a raíz de la incorporación a la Junta de Andalucía, recoge tres magnitudes en el concepto de derechos pendientes de cobro de operaciones extrapresupuestarias que es relevante tener en consideración:

- 10.080.820,69 euros correspondientes a los fondos líquidos de que dispone el Consorcio, en la cuenta intercompañía 55001000, que refleja la disponibilidad de tesorería en el marco de la Tesorería Única que rige en la Junta de Andalucía.
- 6.728.299,29 euros de pagos a cuenta a operadores de transporte pendientes de aplicar con la contabilización de las facturas de liquidaciones mensuales (noviembre y diciembre de 2021, y enero de 2022).

- 1.278.579,10 euros de saldo en la cuenta 47000000 Hacienda Pública deudor por IVA, como saldo de IVA a devolver como resultado del ejercicio 2021. Se apunta que el importe correcto es de 945.054,94 euros, que ya ha sido reintegrado por la Hacienda estatal, por lo que en el ejercicio 2022 se procederá a analizar las posibles incidencias contables que arrojan dicho saldo actual.

Como último factor de análisis del Remanente de Tesorería debe señalarse que de acuerdo con el apartado tres del artículo 27 de la Ley Andaluza 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía, modificado por la disposición final novena de la Ley 10/2016, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2017, *“las cantidades percibidas por los Consorcios Metropolitanos de Andalucía, [...], que no hayan sido aplicadas el ejercicio en el que se concedieron, sea cual sea su naturaleza, serán consideradas como parte de la aportación de la Junta de Andalucía en el siguiente ejercicio. [...].*

A tal efecto, se considerará como cantidad no aplicada el resultado de multiplicar el remanente de tesorería para gastos generales de la última liquidación de la entidad que conste en el momento de elaboración del Presupuesto por el porcentaje de aportación de la Junta de Andalucía sobre el conjunto de aportaciones de las Administraciones Públicas consorciadas. El Cálculo de dicha magnitud se efectuará sin que procedan provisiones de dudoso cobro ni afectación de créditos, por aportaciones de las Administraciones Públicas Consorciadas, salvo que no hayan podido ser objeto de aplazamiento o fraccionamiento.

Asimismo deberán reintegrarse las transferencias de capital que reciban dichos consorcios de la Junta de Andalucía cuando no se hayan aplicado como obligaciones reconocidas en el ejercicio en el que se concedieron, ni en el inmediato siguiente”.

Por un lado, Atendiendo al último párrafo del apartado 3 (modificado por la disposición final novena), las desviaciones de financiación positiva de los gastos con financiación afectada de los ejercicios cerrados hasta 2019 inclusive, quedan congeladas, a expensas de lo que resulte de la aplicación del citado artículo de la Ley Andaluza 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía.

Y por otro lado, queda pendiente determinar el porcentaje que de dicho remanente realmente debe quedar afecto a lo determinado por dicha normativa. Respecto a su cálculo, una primera aproximación podría interpretar que debiera aplicarse un 51% sobre el Remanente de Tesorería resultante en 2021. Sin embargo, atendiendo a que el importe correspondiente a la recaudación de la Red de ventas y los ingresos por alquileres y el Canon correspondiente a la concesión de la Estación de Plaza de Armas suponen un 50,69% de los Derechos reconocidos netos totales (por lo que las transferencias recibidas de administraciones consorciadas suponen el 49,31% del total de los derechos reconocidos netos) y de un modo u otro contribuyen a la formación de dicho Remanente de Tesorería, parece razonable plantear si debería calcularse el 51% directamente sobre el total de dicho Remanente, o bien determinar en primer lugar qué parte del mismo deriva directamente de las aportaciones de las administraciones concertadas, y sobre dicho importe aplicar entonces el porcentaje de participación de la Junta de Andalucía en el Consejo de Administración del Consorcio, atendiendo a las modificaciones legislativas analizadas.

3. Créditos autorizados y modificaciones

El presupuesto del CTMAS para el ejercicio 2021 se aprueba con una previsión de ingresos y gastos de 30.729,85 m€, un 10,74% inferior a la presupuestada en el ejercicio inmediatamente anterior. A lo largo del ejercicio ha sido necesaria la contabilización de modificaciones presupuestarias por importe de 404,98 m€, pero dado que se han tratado de transferencias de crédito, no ha supuesto un incremento del presupuesto total.

El CTMAS ha tramitado tres transferencias de crédito en el ejercicio. Dos por importe de 248,96 m€, que afecta al capítulo II, los capítulos VI y IV, y otra por importe de 156,02 m€ dentro del propio capítulo VI.

3.1 Modificaciones por secciones y capítulos

Sección	Créditos extra. y suplt. / Ampliaciones créditos	Transferen. positivas / Transferen. negativas	Incorporaciones / Generaciones	Total modificaciones
1746 CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE	0,00 0,00	404.979,23 404.979,23-	0,00 0,00	0,00
Total general:	0,00 0,00	404.979,23 404.979,23-	0,00 0,00	0,00

Estas transferencias han afectado a los capítulos II, IV y VI. En concreto, en el caso del capítulo VI no ha habido modificación de créditos totales, pues se realizó entre partidas del mismo capítulo; en el tercer expediente de modificación se traspasaron 101,00 m€ del capítulo IV al II.

Capítulo	Créditos extra. y suplt. / Ampliaciones créditos	Transferen. positivas / Transferen. negativas	Incorporaciones / Generaciones	Total modificaciones
1 GASTOS DE PERSONAL	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00
2 GTOS.CORRIENTES BIENES Y SERV.	0,00 0,00	248.955,43 147.955,43-	0,00 60.000,00	161.000,00
3 GASTOS FINANCIEROS	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00 0,00	0,00 101.000,00-	0,00 60.000,00-	161.000,00-
6 INVERSIONES REALES	0,00 0,00	156.023,80 156.023,80-	0,00 0,00	0,00
Total general:	0,00 0,00	404.979,23 404.979,23-	0,00 0,00	0,00

3.2 Modificaciones por funciones y programas

Durante el ejercicio 2021 se ejecutó un único programa por parte del CTMAS, el 51B correspondiente a "Movilidad, Infraestructuras Viarias y Transportes".

Programa	Créditos extra. y suplt. / Ampliaciones créditos	Transferen. positivas / Transferen. negativas	Incorporaciones / Generaciones	Total modificaciones
51B MOVILIDAD, INFRAESTRUCTURAS VIARIAS Y TRANSPORTES	0,00 0,00	404.979,23 404.979,23-	0,00 0,00	0,00
Total general:	0,00 0,00	404.979,23 404.979,23-	0,00 0,00	0,00

3.2 Modificaciones por partidas

El detalle de las modificaciones de crédito por partidas presupuestarias se recoge en el siguiente cuadro

Partida	Créditos extra. y suplt. / Ampliaciones créditos	Transferen. positivas / Transferen. negativas	Incorporaciones / Generaciones	Total modificaciones
1746010000 G/51B/21600/00 01 EQUIPOS DE PROCESOS Y TRANSMISIONES DE DATOS	0,00 0,00	55.000,00 0,00	0,00 0,00	55.000,00
1746010000 G/51B/21900/00 01 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00 0,00	62.955,43 0,00	0,00 0,00	62.955,43
1746010000 G/51B/22100/00 01 ENERGIA ELECTRICA	0,00 0,00	30.000,00 0,00	0,00 0,00	30.000,00
1746010000 G/51B/22109/00 01 OTROS SUMINISTROS	0,00 0,00	0,00 147.955,43-	0,00 0,00	147.955,43-
1746010000 G/51B/22601/00 01 ATENC.PROTOCOL. Y REPRESENTAT.	0,00 0,00	1.000,00 0,00	0,00 0,00	1.000,00
1746010000 G/51B/22602/00 01 INFORMACION, DIVULGACION Y PUBLICIDAD	0,00 0,00	15.000,00 0,00	0,00 0,00	15.000,00
1746010000 G/51B/22706/00 01 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	0,00 0,00	44.000,00 0,00	0,00 0,00	44.000,00
1746010000 G/51B/22708/00 01 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS DEL ÁREA TIC	0,00 0,00	40.000,00 0,00	0,00 60.000,00	100.000,00
1746010000 G/51B/23000/00 01 DIETAS	0,00 0,00	1.000,00 0,00	0,00 0,00	1.000,00
Total servicio: 01 SERVICIOS CENTRALES	0,00 0,00	248.955,43 147.955,43-	0,00 60.000,00	161.000,00
Total capítulo: 2 GTOS.CORRIENTES BIENES Y SERV.	0,00 0,00	248.955,43 147.955,43-	0,00 60.000,00	161.000,00
1746010000 G/51B/41506/00 01 AL CONSORCIO DE TRANSPORTE DEL ÁREA DE MÁLAGA	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 171.000,00	171.000,00
1746010000 G/51B/47600/00 01 A EMPRESAS PRIVADAS	0,00 0,00	0,00 101.000,00-	0,00 231.000,00-	332.000,00-
Total servicio: 01 SERVICIOS CENTRALES	0,00 0,00	0,00 101.000,00-	0,00 60.000,00-	161.000,00-
Total capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00 0,00	0,00 101.000,00-	0,00 60.000,00-	161.000,00-
1746010000 G/51B/60700/00 01 2021000239 BIENES DESTINADOS USO GENERAL	0,00 0,00	0,00 156.023,80-	0,00 0,00	156.023,80-
1746010000 G/51B/66600/00 01 2021000235 ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA PROCESAMIENTO INFORMACIÓN	0,00 0,00	88.992,47 0,00	0,00 0,00	88.992,47
1746010000 G/51B/66902/00 01 2021000235 PROPIEDAD INTELECTUAL	0,00 0,00	1.787,33 0,00	0,00 0,00	1.787,33
1746010000 G/51B/66905/00 01 2021000235 APLICACIONES INFORMATICAS DESARROLLADAS A MEDIDA	0,00 0,00	30.000,00 0,00	0,00 0,00	30.000,00
1746010000 G/51B/66906/00 01 2021000235 PROGRAMAS INFORMATICOS BAJO LICENCIA	0,00 0,00	35.244,00 0,00	0,00 0,00	35.244,00
Total servicio: 01 SERVICIOS CENTRALES	0,00 0,00	156.023,80 156.023,80-	0,00 0,00	0,00
Total capítulo: 6 INVERSIONES REALES	0,00 0,00	156.023,80 156.023,80-	0,00 0,00	0,00
Total programa: 51B MOVILIDAD, INFRAESTRUCTURAS VIARIAS Y TRANSPORTES	0,00 0,00	404.979,23 404.979,23-	0,00 0,00	0,00
Total sección: 1746 CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE	0,00 0,00	404.979,23 404.979,23-	0,00 0,00	0,00
Total 2021	0,00 0,00	404.979,23 404.979,23-	0,00 0,00	0,00
Total general:	0,00 0,00	404.979,23 404.979,23-	0,00 0,00	0,00

4. Ejecución del presupuesto de ingresos

4.1 Liquidación del estado de ingresos

El grado de ejecución del presupuesto de ingresos del CTMAS alcanza un total de derechos reconocidos netos de 28.506,91 m€, lo que representa el 92,77% sobre la previsión definitiva (17,93 p.p. más que el año anterior), y una recaudación neta de 27.565,79 m€, que equivale al 96,70% de los derechos reconocidos netos.

Cuadro 4.1.1 Ejecución del presupuesto de ingresos 2021-2020			
	2021	2020	Variación interanual
Derechos reconocidos netos	28.508.672,36	25.764.173,86	10,65
% / Previsión definitiva	92,77	74,84	17,93 p.p.
Recaudación neta	27.564.031,99	25.614.173,86	7,61
% / Derechos reconocidos netos	96,70	99,42	-2,72 p.p.

Cuadro 4.1.2 Liquidación del presupuesto de ingresos 2021-2020						
CAPÍTULO	PREVISIÓN DEFINITIVA		DERECHOS RECONOCIDOS NETOS		RECAUDACIÓN NETA	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
I. Impuestos directos	-	-	-	-	-	-
II. Impuestos indirectos	-	-	-	-	-	-
III. Tasas, precios públicos y otros ingresos	17.001.300,00	20.955.700,00	14.103.607,09	12.829.404,72	14.105.364,49	12.829.404,72
IV. Transferencias corrientes	11.561.572,00	13.090.710,00	11.868.756,90	12.743.374,22	11.298.980,90	12.743.374,22
V. Ingresos patrimoniales	-	180.000,00	345.832,97	-	-	-
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	28.562.872,00	34.226.410,00	26.318.196,96	25.572.778,94	25.404.345,39	25.572.778,94
VI. Enajenación de inversiones reales	-	-	-	-	-	-
VII. Transferencias de capital	2.166.982,00	199.556,00	2.188.718,00	191.394,92	2.161.444,00	41.394,92
TOTAL INGRESOS CAPITAL	2.166.982,00	199.556,00	2.188.718,00	191.394,92	2.161.444,00	41.394,92
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	30.729.854,00	34.425.966,00	28.506.914,96	25.764.173,86	27.565.789,39	25.614.173,86
VIII. Activos financieros	-	-	-	-	-	-
IX. Pasivos financieros	-	-	-	-	-	-
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL INGRESOS	30.729.854,00	34.425.966,00	28.506.914,96	25.764.173,86	27.565.789,39	25.614.173,86

4.2 Estado de derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores

Cuadro 4.2.1 Derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores. 2021-2020								
	SALDO INICIAL		DERECHOS ANULADOS Y RECTIFICADOS		TOTAL DE DERECHOS RECAUDADOS		SALDO FINAL	
CAPÍTULO	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
I. Impuestos directos	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Impuestos indirectos	-	-	-	-	-	-	-	-
III. Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.998.125,94	1.909.959,84	-	-108,00	449,35	29,00	1.997.676,59	1.909.822,84
IV. Transferencias corrientes	1.177.940,61	2.128.562,61	-	-310.901,00	438.523,66	639.721,00	739.416,95	1.177.940,61
V. Ingresos patrimoniales	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	3.176.066,55	4.038.522,45	-	-311.009,00	438.973,01	639.750,00	2.737.093,54	3.087.763,45
VI. Enajenación de inversiones reales	-	-	-	-	-	-	-	-
VII. Transferencias de capital	5.304,00	5.979,00	-	-32,00	370,00	643,00	5.018,00	5.304,00
TOTAL INGRESOS CAPITAL	5.304,00	5.979,00	-	-32,00	370,00	643,00	5.018,00	5.304,00
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	3.181.370,55	4.044.501,45	-	-311.041,00	439.343,01	640.393,00	2.742.111,54	3.093.067,45
VIII. Activos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
IX. Pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL GASTOS	3.181.370,55	4.044.501,45	-	-311.041,00	439.343,01	640.393,00	2.742.111,54	3.093.067,45

En relación al saldo inicial, debe aclararse que el saldo que se recogía hasta 2019 atendía al criterio anterior por el que sólo se reflejan las aportaciones pendientes de cobro hasta 2015, dado que desde 2016 se comenzó a aplicar el criterio de caja y sólo se imputaban a presupuesto los derechos recaudados. En 2020 y siguientes, con la integración definitiva en el sistema contable de la Junta de Andalucía, se recogen ya la totalidad de las aportaciones pendientes. El importe de 311,04 m€ rectificadas de 2020 se corresponde con correcciones realizadas sobre a carga inicial de datos en GIRO.

Como se observa, el importe de derechos de ejercicios cerrados recaudados en 2021 se ha reducido respecto a 2020, precisamente porque el ejercicio anterior se redujo sustancialmente la deuda de entidades consorciadas por aportaciones pendientes de ejercicios cerrados (a casi la mitad), y el importe pendiente de recaudar es también menor.

El saldo a 31 de diciembre de 2021 de derechos pendientes de cobro de los ejercicios 2020 y anteriores asciende 2.742.111,54 euros.

Cuadro 4.2.2 Derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores. Ejercicios				
	SALDO INICIAL	DCHOS ANULADOS Y	TOTAL DE DCHOS RECAUDADOS	SALDO FINAL
EJERCICIO	2021	2021	2021	2021
2008	1.069,62	-	-	1.069,62
2009	1.992,81	-	1.992,81	-
2010	35.779,15	-	18.628,85	17.150,30
2011	11.930,00	-	-	11.930,00
2012	11.306,00	-	3.311,00	7.995,00
2013	7.432,00	-	-	7.432,00
2014	20.328,00	-	1.594,00	18.734,00
2015	211.342,00	-	5.008,00	206.334,00
2016	88.943,10	-	15.093,00	73.850,10
2017	206.168,67	-	87.392,00	118.776,67
2018	281.024,67	-	176.279,00	104.745,67
2019	2.303.615,18	-	129.521,00	2.174.094,18
2020	439,35	-	439,35	-
TOTAL GASTOS	3.181.370,55	-	439.259,01	2.742.111,54

La distribución por anualidades muestra cómo la reducción por recaudación se ha producido más significativamente en el ejercicio 2018 y 2019. En el caso de 2019, se han recibido aún algunas aportaciones pendientes por ingreso directo de las administraciones consorciadas, mientras que en la práctica totalidad de los ejercicios anteriores la recaudación se ha recibido a través del mecanismo de retenciones en la PIE que se practica a los ayuntamientos.

No obstante, deben realizarse dos matizaciones: por un lado, el saldo de 2019 incluye un importe de 1.909.822,84 que se incorporó erróneamente como pendiente de cobro en el proceso de migración al sistema GIRO, y que en el ejercicio 2022 será objeto de corrección; por otro, no se reflejan los derechos pendientes de cobro de 2020 por aportaciones, al haber sido contabilizados ya en 2022, y que ascienden a un total de 321.919,04 euros.

5. Ejecución del presupuesto de gastos

5.1 Ejecución del presupuesto de gastos

Cuadro 5.1.1 Ejecución del presupuesto de gastos. 2020-2021			
	2020	2021	variación interanual
Obligaciones reconocidas	23.214.617,61	25.279.664,93	8,90
% / Crédito definitivo	67,43	73,43	6,00 p.p.
Pagos realizados	23.016.281,05	23.776.671,02	3,30
% / Obligaciones reconocidas	99,15	94,05	-5,10 p.p.

La ejecución del presupuesto de gastos del CTMAS ha alcanzado un total de obligaciones reconocidas de 25.279,66 m€, cifra superior en un 8,9% a la registrada en el año 2020. En cuanto al peso relativo de las obligaciones reconocidas netas sobre el crédito definitivo, estas han experimentado un aumento de 6 p.p. hasta alcanzar el 73,43%

Con respecto a los pagos, se han realizado por importe de 23.776,67 m€, lo que supone un aumento interanual del 3,3%, mientras que en relación a las obligaciones reconocidas netas éstos han experimentado un descenso de 5,1 p.p. respecto del ejercicio anterior, situándose en el 94,05%.

A continuación se desglosa, comparativamente, la ejecución del presupuesto de gastos por capítulos en los dos últimos ejercicios, distinguiendo créditos definitivos, comprometidos, obligaciones reconocidas y pagos realizados, reflejando el gráfico las magnitudes acumuladas.

Cuadro 5.1.2 Liquidación del presupuestos de 2020-2021								
CAPÍTULO	CRÉDITO DEFINITIVO		CRÉDITOS COMPROMETIDOS		OBLIGACIONES RECONOCIDAS		PAGOS REALIZADOS	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021
I. Gastos de personal	691.877,00	688.014,00	609.307,44	611.692,90	608.740,24	610.668,37	608.644,02	610.668,37
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.665.804,00	1.716.805,00	1.344.694,50	1.329.558,84	933.987,12	1.113.441,72	933.622,15	1.044.403,30
III. Gastos financieros	329.200,00	150.000,00	7.374,53	1.161,95	6.212,58	-	6.212,58	-
IV. Transferencias corrientes	31.406.529,00	26.008.053,00	22.705.352,57	22.583.498,14	21.442.003,04	22.561.134,18	21.362.599,82	21.131.225,89
V. Fondo de contingencia	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL GASTOS CORRIENTES	34.093.410,00	28.562.872,00	24.666.729,04	24.525.911,83	22.990.942,98	24.285.244,27	22.911.078,57	22.786.297,56
VI. Inversiones reales	199.556,00	2.166.982,00	139.279,19	1.505.724,75	124.467,21	994.420,66	5.995,06	990.373,46
VII. Transferencias de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL GASTOS CAPITAL	199.556,00	2.166.982,00	139.279,19	1.505.724,75	124.467,21	994.420,66	5.995,06	990.373,46
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	34.292.966,00	30.729.854,00	24.806.008,23	26.031.636,58	23.115.410,19	25.279.664,93	22.917.073,63	23.776.671,02
VIII. Activos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
IX. Pasivos financieros	133.000,00	-	132.276,56	-	99.207,42	-	99.207,42	-
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	133.000,00	-	132.276,56	-	99.207,42	-	99.207,42	-
TOTAL GASTOS	34.425.966,00	30.729.854,00	24.938.284,79	26.031.636,58	23.214.617,61	25.279.664,93	23.016.281,05	23.776.671,02

En términos globales, tal y como se deduce de la tabla anterior, del total de créditos definitivos se han comprometido el 84,72%, lo que supone un aumento de 12,28 p.p. con respecto al ejercicio anterior. Además, se han reconocido el 73,43% de obligaciones sobre el total de créditos definitivos y se han materializado el 94,05% de los pagos respecto a las obligaciones reconocidas.

Del análisis del cuadro puede comprobarse que, la inejecución tiene fundamentalmente su origen en el capítulo IV, como consecuencia de la reducción de la demanda y su reflejo en las liquidaciones practicadas a los operadores de transporte, que si bien comienza a mostrar signos de recuperación en 2021 con respecto a 2020, aún queda por debajo de los niveles de antes de la pandemia.

5.2 Estado de obligaciones procedentes de ejercicios anteriores

La situación de las obligaciones pendientes de pago por capítulos presupuestarios, con origen en ejercicios anteriores, se expone en el siguiente cuadro. Durante el ejercicio 2021, se pagado el 100% de las obligaciones pendientes, del mismo modo que el año anterior.

CAPÍTULO	OBLIGACIONES		RECTIFICACIONES		PAGOS REALIZADOS		SALDO FINAL	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
I. Gastos de personal	96,22	-	-	-	96,22	-	-	-
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	364,97	5.744,18	-	-	364,97	5.744,18	-	-
III. Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
IV. Transferencias corrientes	79.403,22	509.144,26	-	-	79.403,22	509.144,26	-	-
V. Fondo de contingencia	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL GASTOS CORRIENTES	79.864,41	514.888,44	-	-	79.864,41	514.888,44	-	-
VI. Inversiones reales	118.472,15	-	-	-	118.472,15	-	-	-
VII. Transferencias de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL GASTOS CAPITAL	118.472,15	-	-	-	118.472,15	-	-	-
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	198.336,56	514.888,44	-	-	198.336,56	514.888,44	-	-
VIII. Activos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
IX. Pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL GASTOS	198.336,56	514.888,44	-	-	198.336,56	514.888,44	-	-

5.3 Compromisos de gastos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

El importe de los compromisos adquiridos con cargo a los presupuestos de anualidades futuras, en virtud del artículo 40 del TRLGHP, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, asciende a 394,99 m€.

CAPÍTULO	2022	2023	2024	2025	Resto
I. Gastos de personal	-	-	-	-	-
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	359.990,83	35.000,00	-	-	-
III. Gastos financieros	-	-	-	-	-
IV. Transferencias corrientes	-	-	-	-	-
V. Fondo de contingencia	-	-	-	-	-
TOTAL GASTOS CORRIENTES	359.990,83	35.000,00	-	-	-
VI. Inversiones reales	-	-	-	-	-
VII. Transferencias de capital	-	-	-	-	-
TOTAL GASTOS CAPITAL	-	-	-	-	-
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	359.990,83	35.000,00	-	-	-
VIII. Activos financieros	-	-	-	-	-
IX. Pasivos financieros	-	-	-	-	-
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-
TOTAL GASTOS	359.990,83	35.000,00	-	-	-

De la totalidad de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios posteriores, el 91,14% corresponden al ejercicio 2022, y el 8,86% al ejercicio 2023. La totalidad se destina al capítulo II.

5.4 Ejecución del presupuesto de gastos por funciones

Al existir un único programa, la ejecución del mismo coincide con la del presupuesto de gastos. Esta información se completa con la memoria de cumplimiento de objetivos por programas que se acompaña como anexo a la Memoria de la Junta de Andalucía.

El CTMAS, como responsable del programa 51B: “Movilidad e Infraestructuras Viarias y de Transportes”, enmarcado en el grupo 5: “Producción de bienes públicos de carácter económico” y de la función 51: “Infraestructuras básicas y Transportes”, se plantea como finalidad última del programa para el ejercicio 2021 la mejora de la sostenibilidad del sistema de transporte y comunicaciones. Las líneas fundamentales de este modelo son la disociación entre crecimiento económico y crecimiento de las necesidades de movilidad, la modificación del reparto modal apostando por los modos más sostenibles, el fomento del transporte público y la reducción del impacto energético y ambiental.

Cuadro 5.4.1. Ejecución del presupuesto de gastos por programas y capítulos. Ejercicio 2021				
PROGRAMA 51B - Movilidad, Infraestructuras Viarias Y Transportes				
	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	GASTOS COMPROMETIDOS	COMPROMISOS FUTUROS
	MODIFICACIONES		OBLIGACIONES RECONOCIDAS	
I. Gastos de personal	688.014,00	688.014,00	611.692,90	-
	-		610.668,37	
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.555.805,00	1.716.805,00	1.724.549,67	394.990,83
	161.000,00		1.113.441,72	
III. Gastos financieros	150.000,00	150.000,00	1.161,95	-
	-		-	
IV. Transferencias corrientes	26.169.053,00	26.008.053,00	22.583.498,14	-
	-161.000,00		22.561.134,18	
V. Fondo de contingencia	-	-	-	-
	-		-	
VI. Inversiones reales	2.166.982,00	2.166.982,00	1.505.724,75	-
	-		994.420,66	
VII. Transferencias de capital	-	-	-	-
	-		-	
VIII. Activos financieros	-	-	-	-
	-		-	
IX. Pasivos financieros	-	-	-	-
	-		-	
TOTAL PROGRAMA	30.729.854,00	30.729.854,00	26.426.627,41	394.990,83
			25.279.664,93	

Dado el ámbito de actuación del CTMAS, que se circunscribe al Área Metropolitana de Sevilla, la finalidad última del programa se reconduce a dicho ámbito. De ahí que para conseguir esa finalidad se marca el siguiente objetivo estratégico: la mejora de la sostenibilidad del sistema de transporte metropolitano. Garantizar la movilidad de los ciudadanos mediante una red de transporte moderna, multimodal, segura, eficaz y respetuosa con el medio ambiente. Y a la consecución de esta finalidad principal, se orientan objetivos operativos y actuaciones:

Fomentar el uso del transporte público disminuyendo la utilización del vehículo privado en el reparto modal.

- Realización de planes, estudios y anteproyectos de actuaciones que persigan la movilidad sostenible.
- Desarrollo de mejoras de los sistemas de transporte en el Área Metropolitana.
- Refuerzo de los sistemas de información al usuario.
- Potenciación del uso de la Estación de Autobuses Plaza de Armas.

En relación a la primera actuación encaminada al objetivo común, se han realizado un total de 8 estudios, lo que supone un grado de ejecución que supera con creces las previsiones efectuadas inicialmente (se contemplaban 3 estudios). Independientemente de que todos estos estudios se materialicen o no finalmente en actuaciones de mejora, pues algunos de ellos dependen de alcanzar acuerdos con los Ayuntamientos implicados en la financiación del gasto que llevan aparejado, todos ellos tienen por objeto proyectos de actuaciones para la mejora del transporte público metropolitano.

La segunda de las actuaciones que se preveía en orden a implantar mejoras de servicios se ha materializado en la reordenación del servicio directo de autobús metropolitano para la conexión de las zonas sur y norte de Tomares con la Línea 1 de Metro de Sevilla en las estaciones de San Juan Alto y Bajo (con incrementos de más de 24 expediciones diarias), la mejora de conexiones con la Universidad Pablo de Olavide (incrementando en 4 las expediciones de lunes a viernes laborables durante el curso académico), y refuerzos de servicios en horas punta para mantener el estos tramos la oferta completa a pasar de los bajos niveles de demanda propiciados por las diferentes olas o picos de contagio padecidos a lo largo del año.

Las actuaciones relativas a la atención a las personas usuarias y a su grado de satisfacción han tenido también unos resultados dispares influidos aún por la crisis sanitaria:

Nº de llamadas al Centro de Atención al Usuario de los Consorcios: Este indicador ha tenido un crecimiento superior al estimado (266.077 frente a las estimaciones de 210.000), y el motivo de ello puede estar relacionado con los continuos cambios en la oferta de servicios provocados por la pandemia, que ha llevado a los usuarios a realizar un mayor número de consultas a este call center.

Nº visitas a la web del Consorcio: La información de los horarios de los servicios de transporte público ha sido actualizada constantemente en los canales de información telefónica y medios telemáticos. No obstante, se han registrado un total de 1.670.723 visitas a la web del Consorcio en 2021, frente a los 2.000.000 que se estimaban. El motivo principal de no alcanzar el 100% de la previsión inicial está conectado con el descenso de demanda del transporte público en general y del metropolitano, en particular, como consecuencia de la pandemia originada por la covid-19. Como ya se ha puesto de manifiesto, la aparición de nuevas cepas del virus y las oleadas o picos de contagios a lo largo del año han dificultado que la demanda remontase a las cifras anteriores a la pandemia.

Grado de satisfacción de los usuarios de la Estación de Autobuses Plaza de Armas: Este indicador no ha tenido ejecución debido a las restricciones derivadas de la crisis sanitaria por el covid-19. El grado de satisfacción de los usuarios de la Estación se evalúa anualmente mediante encuestas de los usuarios de la Estación. Este año las recomendaciones respecto a la distancia social y demás medidas preventivas no lo han hecho posible; además, en caso de haberlas hecho por otros medios, los resultados hubieran estado desvirtuados por la propia pandemia.

6. Gastos con financiación afectada

El CTMAS no ha dispuesto en 2021 de créditos para gastos con financiación afectada.

6. MEMORIA

1. Organización y actividad

a) Población oficial y datos socio-económicos

Tal y como recogen sus Estatutos, el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla es una entidad de Derecho Público de carácter asociativo, dotada de personalidad jurídica independiente de la de sus miembros, patrimonio propio, administración autónoma y tan amplia capacidad jurídica de Derecho Público y Derecho Privado como requiera la realización de sus fines. Desde la entrada en vigor de la adaptación de su norma estatutaria, a partir de su publicación en BOJA núm. 149, de 05/08/2019, es una entidad adscrita a la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

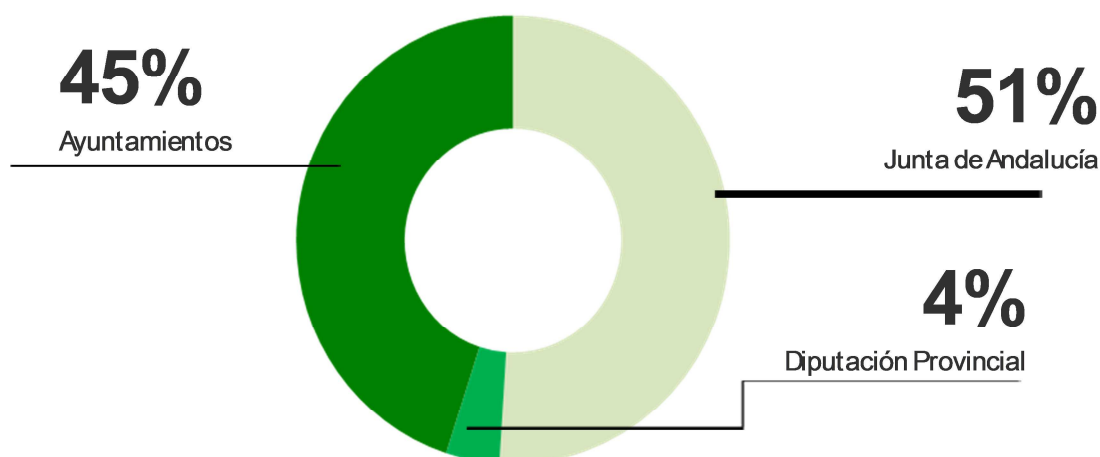
Los objetivos del Consorcio de Transporte se centran en articular la cooperación económica, técnica y administrativa entre las Administraciones Consorciadas, a fin de ejercer de forma coordinada las competencias que les corresponden en materia de creación y gestión de las infraestructuras y de los servicios de transportes en el ámbito territorial de los municipios consorciados.

Las Administraciones que inicialmente constituyeron el Consorcio fueron la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Sevilla y los Ayuntamientos de Sevilla, Dos Hermanas, Alcalá de Guadaíra, Mairena del Aljarafe, La Rinconada, Camas, Coria del Río, San Juan de Aznalfarache, Tomares, Castilleja de la Cuesta, La Algaba, Puebla del Río, Gines, Bormujos, Santiponce, Valencina de la Concepción, Gelves, Espartinas, Palomares, Salteras, Almensilla y Castilleja de Guzmán.

Por acuerdo del Consejo de Administración de 5 de diciembre de 2007 se incorporaron de pleno derecho al Consorcio los municipios de Albaida del Aljarafe, Alcalá del Río, Bollullos de la Mitación, Benacazón, Brenes, Carmona, El Viso del Alcor, Gerena, Guillena, Isla Mayor, Los Palacios y Villafranca, Mairena del Alcor, Olivares, Sanlúcar la Mayor, Umbrete y Villanueva del Ariscal.

Y en virtud de otro posterior, de 18 de junio de 2010, se incorporaron de pleno derecho los municipios de Aznalcázar, Aznalcóllar, Carrión de los Céspedes, Castilleja del Campo, Huévar del Aljarafe, Pilas y Villamanrique de la Condesa.

La participación de las administraciones consorciadas se distribuye tal y como muestra el siguiente gráfico:



De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27.3 de los Estatutos del Consorcio, la ponderación de votos en el Consejo de Administración se realizará con arreglo al siguiente baremo:

Junta de Andalucía: 51%.
Ayuntamientos: 45%.
Diputación Provincial: 4%.

La participación de los municipios se establece en proporción directa a la población de cada uno respecto a la población total del ámbito del Consorcio. De acuerdo con la última actualización de los porcentajes de participación aprobada por acuerdo del Consejo de Administración de 23 de julio de 2018, sobre la base de las últimas cifras oficiales de población publicadas resultantes de la revisión padronal de 2017 (Real Decreto 1039/2017, de 15 de diciembre) dichos porcentajes son los siguientes:

(Cuadro 1.1)

MUNICIPIO	POBLACIÓN	% VOTO
Albaida del Aljarafe	3.137	0,0951
Alcalá de Guadaíra	75.106	2,2769
Alcalá del Río	11.950	0,3623
Algaba, La	16.275	0,4934
Almensilla	5.929	0,1797
Aznalcázar	4.493	0,1362
Aznalcóllar	6.116	0,1854
Benacazón	7.167	0,2173
Bollullos de la Mitación	10.512	0,3187
Bormujos	21.667	0,6569
Brenes	12.638	0,3831
Camas	27.293	0,8274
Carmona	28.540	0,8652
Carrión de los Céspedes	2.524	0,0765
Castilleja de Guzmán	2.835	0,0859
Castilleja de la Cuesta	17.429	0,5284
Castilleja del Campo	628	0,0190
Coria del Río	30.535	0,9257
Dos Hermanas	132.551	4,0184
Espartinas	15.423	0,4676
Gelves	10.051	0,3047
Gerena	7.489	0,2270
Gines	13.361	0,4051
Guillena	12.647	0,3834
Huévar del Aljarafe	2.883	0,0874
Isla Mayor	5.889	0,1785
Mairena del Alcor	23.222	0,7040
Mairena del Aljarafe	45.471	1,3785
Olivares	9.422	0,2856
Palacios y Villafranca, Los	38.246	1,1595
Palomares del Río	8.418	0,2552
Pilas	13.988	0,4241
Puebla del Río, La	11.914	0,3612
Rinconada, La	38.339	1,1623
Salteras	5.499	0,1667
San Juan de Aznalfarache	21.458	0,6505
Sanlúcar la Mayor	13.583	0,4118
Santiponce	8.445	0,2560
Sevilla	689.434	20,9009

Tomares	25.042	0,7592
Umbrete	8.695	0,2636
Valencina de la Concepción	7.860	0,2383
Villamanrique de la Condesa	4.454	0,1350
Villanueva del Ariscal	6.573	0,1993
Viso del Alcor, El	19.234	0,5831
TOTAL	1.484.365	45,0000

No obstante, dada la fecha en la que se elabora la presente memoria, los últimos datos de población referida al ámbito del Consorcio de que se disponen son ya los de la revisión padronal de 2021 declarados oficiales a efectos 1 de enero de 2021, en virtud de RD 1065/2021, de 30 de noviembre. De acuerdo con dichos datos la población total de los municipios integrantes del Consorcio asciende a 1.494.733.

b) Norma de creación de la Entidad

El 30 de marzo de 2001 se firma el Convenio de Constitución del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla y se aprueban sus Estatutos iniciales, que son objeto de publicación en BOJA con fecha 21 de julio de ese mismo año. Posteriormente, en 2006, los Estatutos fueron objeto de adaptación a la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía, publicándose en BOJA el 8 de septiembre del citado año.

Tras la modificación de 2006, el nuevo marco normativo representado por la Leyes 27/2013 de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local y 15/2014 de racionalización del Sector Público, supusieron la necesidad de adaptar nuevamente los Estatutos del Consorcio. El proceso se inició con la aprobación por el Consejo de Administración, en sesión celebrada el 29 de julio de 2015, del acuerdo proponiendo la modificación, y ha culminado con la publicación de los nuevos Estatutos modificados en el BOJA nº 149, de 5 de agosto de 2019.

c) Actividad principal de la Entidad

El Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla tiene por objeto articular la cooperación económica, técnica y administrativa entre las Administraciones consorciadas, a fin de ejercer de forma coordinada las competencias que les corresponden en materia de creación y gestión de las infraestructuras y de los servicios de transportes en el ámbito territorial de los municipios consorciados.

De acuerdo con el Art. 4º de sus Estatutos, el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla, tiene competencia en las siguientes materias:

- a) Las que les atribuyan expresamente las leyes y los instrumentos de planificación que le sean aplicables.
- b) La ordenación, gestión incluida licitación, coordinación, control, inspección y sanción, respecto de los servicios, tráfico, infraestructuras e instalaciones que se declaren de interés metropolitano y/o que le hayan sido atribuidos, todo ello en coordinación con la Consejería competente.
- c) Coordinación y gestión del resto de transportes de personas usuarias no incluidas en el apartado anterior que se desarrollen en el ámbito de los entes locales que lo integran, en los términos que establezca el Plan de Movilidad del ámbito territorial del Consorcio que determine la normativa vigente.
- d) La coordinación y gestión del Plan de Movilidad Sostenible de su ámbito territorial.
- e) El establecimiento del Sistema Marco Tarifario geográfico para la prestación de los servicios en el ámbito territorial del Consorcio.

- f) Fijar y revisar las tarifas de los servicios en el ámbito territorial del Consorcio, en coordinación con la Consejería competente.
- g) Promoción de la imagen unificada del sistema de transportes.
- h) Promoción del Transporte Público y de las políticas que impulsen una movilidad sostenible en su ámbito.
- i) Fijar las cantidades a recibir por las empresas operadoras de transporte con arreglo a los criterios que se establezcan en el Plan de Movilidad del ámbito territorial del Consorcio que determine la normativa vigente y/o en el Sistema Marco Tarifario geográfico y tarifas que establezca.
- j) Distribuir las aportaciones o subvenciones recibidas de las distintas Administraciones, de acuerdo con lo previsto en el Plan de Movilidad del ámbito territorial del Consorcio que determine la normativa vigente y/o en el Sistema Marco Tarifario geográfico y las tarifas que establezca y en los contratos-programa que a estos efectos pudieran suscribirse con las empresas operadoras de transporte, conforme a las competencias que le hayan sido atribuidas por las Administraciones consorciadas.
- k) Participación y gestión, en su caso, del desarrollo de contrataciones, actuaciones y proyectos comunes de la Red de Consorcios de Transporte de Andalucía.
- l) Las que encomienden las administraciones mediante convenio interadministrativo dentro del ámbito y objeto del Consorcio.

El Consorcio se regirá por lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en la normativa autonómica de desarrollo especialmente en materia económico-presupuestaria, de contabilidad, de control financiero y patrimonial, y en sus estatutos.

En lo no previsto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en la normativa autonómica aplicable, ni en sus Estatutos sobre el régimen del derecho de separación, disolución, liquidación y extinción, se estará a lo previsto en el Código Civil sobre la sociedad civil, salvo el régimen de liquidación, que se someterá a lo dispuesto en el artículo 97 de la citada Ley 40/2015, y en su defecto, el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.

Para las convocatorias, régimen de sesiones y adopción de acuerdos se estará supletoriamente a lo dispuesto en la legislación de régimen local.

Si sobre alguna de las materias tratadas en alguno de los artículos anteriores del presente Título se suscitase alguna duda o problema interpretativo, resolverá la Presidencia, oído el Secretario o Secretaria General.

d) Principales fuentes de ingresos del Consorcio son:

- Aportaciones para gastos de explotación y de capital de los entes que forman el Consorcio como miembros de pleno derecho (Junta de Andalucía, Diputación provincial de Sevilla y Ayuntamientos).
- Recaudación de la red de venta-recarga de la tarjeta sin contactos del Consorcio de Transporte.

A continuación se desglosan los principales ingresos de la entidad durante el ejercicio desde la perspectiva de la contabilidad financiera.

(Cuadro 1.2)

	Ingresos		2021	%
72	Impuestos directos		0,00	0,00
720	Tarifa autonómica IRPF	0,00		0,00
721	Impuesto sobre sociedades	0,00		0,00
722	Impuesto sobre sucesiones y donaciones	0,00		0,00
723	Impuesto sobre el patrimonio	0,00		0,00
728	Otros impuestos	0,00		0,00
				0,00
73	Impuestos indirectos		0,00	0,00
730	Transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados	0,00		0,00
739	Otros impuestos	0,00		0,00
				0,00
74	Tasas, precios públicos y contribuciones especiales		345,83	1,20
741	Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	0,00		0,00
740	Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	0,00		0,00
742	Tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio p	345,83		1,20
				0,00
75	Transferencias y subvenciones		14.057,47	48,95
	Resto Entidades			
	Corrientes	1.618,32		5,64
	Capital	46,02		0,16
	Entidades Propietarias / Dependientes			
	Corrientes	10.250,44		35,69
	Capital	2.142,70		7,46
				0,00
76	Ingresos financieros		0,00	0,00
	Otros ingresos		14.313,58	49,84
	Total ingresos		28.716,88	
	<i>miles euros</i>			

Consideraciones en relación al IVA

Las autoliquidaciones del IVA del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla se han venido realizando en ejercicios anteriores, y hasta agosto de 2018, siguiendo la propuesta realizada por la Agencia Tributaria, Administración de Tomas Ibarra, en los procedimientos seguidos en el servicio de gestión tributaria de comprobación limitada de los ejercicios 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010.

En este sentido, se consideraban como subvenciones vinculadas al precio, elevándose la base imponible del IVA devengado, la diferencia entre el importe recaudado por el Consorcio en su red de ventas y los costes directos del Servicio del Transporte.

A raíz de la modificación introducida por la Disposición Final décima de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que modifica la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, “la subvención para cubrir el déficit de explotación de la actividad general de transporte no tiene la consideración de subvención directamente vinculada al precio, ni tiene la consideración de contraprestación del servicio de transporte sujeto al IVA”, por lo que no es necesario incrementar la base imponible del IVA devengado en dicho importe.

En reunión mantenida con el Delegado de Hacienda de la AEAT para Andalucía, el Inspector Regional, el Responsable de Gestión de Tributos Regional, el Coordinador de los Consorcios de Transporte de Andalucía, y el Director Gerente y el Tesorero del Consorcio de Transporte Metropolitano de Sevilla, se trasladaron instrucciones por las que, en definitiva, se podrá deducir todo el IVA soportado de la actividad relacionada con el Servicio de Transporte.

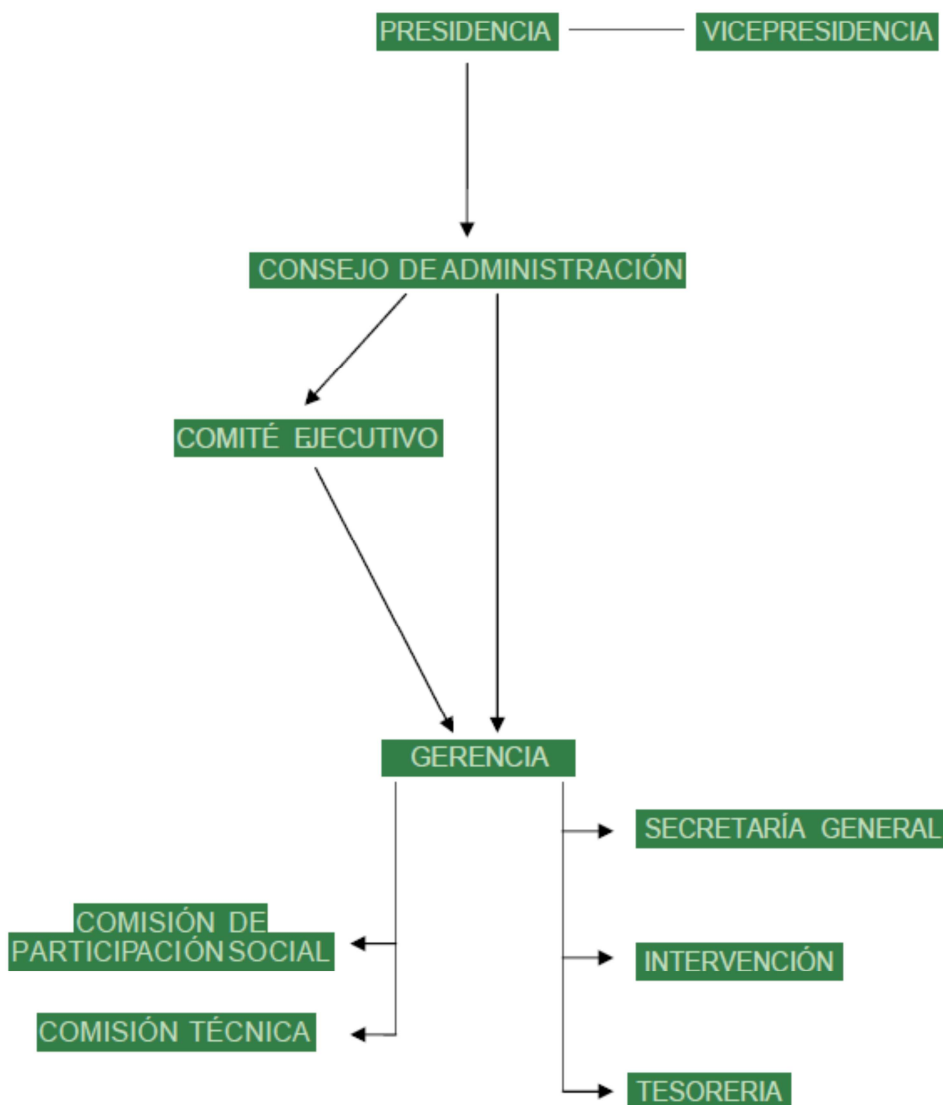
e) La **estructura orgánica** del Consorcio la constituyen los siguientes órganos:

Órganos de decisión:

- Presidencia del Consorcio
- Vicepresidencia del Consorcio
- Consejo de Administración
- Comité Ejecutivo, en caso de su creación.
- Gerencia

Órganos de consulta:

- Comisión Técnica
- Comisión de Participación Social



f) Número de empleados

La plantilla del Consorcio está integrada por los siguientes puestos:

- Director/a Gerente
- Director/a de Servicios Generales
- Director/a Técnico
- Director/a de Atención al Usuario y Calidad
- Técnico/a Jurídico-Administrativo
- Técnico/a Económico-Financiero
- Técnico/a Informático
- Técnico/a de Transportes
- 6 Auxiliares

Con la siguiente distribución por categorías y sexo:

(Cuadro 1.3)

NUMERO MEDIO DE EMPLEADOS EJERCICIO 2021						
CATEGORÍA	MEDIA DEL EJERCICIO			A 31 DE DICIEMBRE		
	TOTAL	V	M	TOTAL	V	M
DIRECTOR/A GERENTE	1	1	0	1	1	0
DIRECTOR/A DE SERVICIOS GENERALES	1	0	1	1	0	1
DIRECTOR/A TÉCNICO	1	1	0	1	1	0
DIRECTOR/A DE ATENCIÓN AL USUARIO Y CALIDAD	1	1	0	1	1	0
TÉCNICO/A JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	1	1	0	1	1	0
TÉCNICO/A ECONÓMICO-FINANCIERO	1	1	0	1	1	0
TÉCNICO/A INFORMÁTICO	1	1	0	1	1	0
TÉCNICO/A DE TRANSPORTES	1	0	1	1	0	1
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS/AS	5	2	3	5	2	3

g) Entidades y porcentaje de participación

(Cuadro 1.4)

ENTIDAD	Porcentajes de participación
JUNTA DE ANDALUCÍA	51,0000
Ayuntamiento de Albaida del Aljarafe	0,0951
Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra	2,2769
Ayuntamiento de Alcalá del Río	0,3623
Ayuntamiento de La Algaba	0,4934
Ayuntamiento de Almensilla	0,1797
Ayuntamiento de Aznalcázar	0,1362
Ayuntamiento de Aznalcóllar	0,1854
Ayuntamiento de Benacazón	0,2173
Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación	0,3187

Ayuntamiento de Bormujos	0,6569
Ayuntamiento de Brenes	0,3831
Ayuntamiento de Camas	0,8274
Ayuntamiento de Carmona	0,8652
Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes	0,0765
Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán	0,0859
Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta	0,5284
Ayuntamiento de Castilleja del Campo	0,0190
Ayuntamiento de Coria del Río	0,9257
Ayuntamiento de Dos Hermanas	4,0184
Ayuntamiento de Espartinas	0,4676
Ayuntamiento de Gelves	0,3047
Ayuntamiento de Gerena	0,2270
Ayuntamiento de Gines	0,4051
Ayuntamiento de Guillena	0,3834
Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe	0,0874
Ayuntamiento de Isla Mayor	0,1785
Ayuntamiento de Mairena del Alcor	0,7040
Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe	1,3785
Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca	0,2856
Ayuntamiento de Olivares	1,1595
Ayuntamiento de Palomares del Río	0,2552
Ayuntamiento de Pilas	0,4241
Ayuntamiento de La Puebla del Río	0,3612
Ayuntamiento de La Rinconada	1,1623
Ayuntamiento de Salteras	0,1667
Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache	0,6505
Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor	0,4118
Ayuntamiento de Santiponce	0,2560
Ayuntamiento de Sevilla	20,9009
Ayuntamiento de Tomares	0,7592
Ayuntamiento de Umbrete	0,2636
Ayuntamiento de Valencina de la Concepción	0,2383
Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa	0,1350
Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal	0,1993
Ayuntamiento de El Viso del Alcor	0,5831
Diputación Provincial de Sevilla	4,0000
TOTAL	100,00

h) Entidades del grupo, multigrupo y asociadas y su actividad

Para la determinación de los conceptos de grupo de empresas, entidades multigrupo y entidades asociadas, se estará a las definiciones contenidas en las normas que regulen la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas del Sector Público Andaluz. En defecto de éstas, se aplicará la normativa estatal.

Constituyen inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas aquellas realizadas en los entes instrumentales recogidos en la Ley 9/2007 de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, en concreto, las agencias administrativas y de régimen especial y las agencias públicas empresariales. Igualmente se recogen en dicha rúbrica las inversiones realizadas en Fondos carentes de personalidad jurídica contemplados en el artículo 5 del TRLGHP.

Asimismo constituyen entidades del grupo aquellas mercantiles que pertenezcan al sector público andaluz por tener la Junta de Andalucía, sus agencias y demás entidades de derecho público una participación mayoritaria, directa o indirectamente, en el capital de las mismas.

2. Bases de presentación de las cuentas

2.1 Imagen fiel.

La Intervención General de la Junta de Andalucía formula las Cuentas Anuales de la entidad correspondientes al ejercicio 2021, de acuerdo con lo dispuesto en las órdenes de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 19 de febrero de 2015, modificada por la Orden de 7 de septiembre de 2020, por la que se regula la contabilidad pública de la Junta de Andalucía, y de 30 de marzo de 2015, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Financiera.

Dichas cuentas anuales se incluyen, en virtud de lo dispuesto en el artículo 107 del Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma Andaluza correspondiente al ejercicio 2021.

Las Cuentas Anuales se formulan según los principios y criterios contables recogidos en el Plan General de Contabilidad Financiera de la Junta de Andalucía, sus Agencias Administrativas y sus Agencias de Régimen Especial (PGCF-2015), que persiguen como objetivo mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados económico patrimoniales de la entidad. Las Cuentas Anuales comprenden el balance, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria.

Las cifras contenidas en los documentos que componen las cuentas anuales están expresadas en miles de euros.

2.2 Comparación de la información.

Las Cuentas Anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambio en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior.

En el caso del estado de flujos de efectivo, dicha comparación puede ya validarse al haberse realizado los cálculos tanto para 2020 como para 2021 utilizando el método indirecto.

2.3 Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

Con efectos 1 de enero de 2020 se produjo la integración en los sistemas contables de la Junta de Andalucía, así como la adaptación de los procedimientos al sistema GIRO y normas y criterios de contabilización propios del mismo.

Si bien durante el ejercicio 2020 no se produjeron cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2019, puesto que esencialmente se asemejan a los que se venían aplicando, en el proceso de transferencia de la información y saldos contables del sistema anterior al nuevo han surgido incidencias que se pusieron de manifiesto a lo largo del ejercicio y con motivo de la propia elaboración de las cuentas anuales.

Por un lado, debido a las diferentes cuentas contables respecto a las que se venían utilizando en el plan de contabilidad local. Y por otro por determinadas restricciones o funcionamiento de cuentas en el sistema GIRO.

Parte de estas incidencias pudieron ser resueltas en el ejercicio 2020, si bien aún se han seguido depurando a nivel contable en los ejercicios siguientes. Se indicarán expresamente cuando corresponda a fin de poder tenerlas en cuenta, especialmente al realizar las comparativas con el ejercicio anterior.

2.4 Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

No existen cambios en estimaciones contables que resulten significativos.

3. Normas de reconocimiento y valoración

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

a) Inmovilizado material: Las adquisiciones de inmovilizado material se contabilizan al precio de adquisición y se amortizan linealmente en función de la vida útil de los bienes.

El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones. Actualmente, el Inmovilizado Material no es objeto de correcciones valorativas por deterioro.

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos.

La valoración posterior de todas las clases de inmovilizado material seguirá el modelo de coste.

b) Inversiones inmobiliarias: Las inversiones inmobiliarias son inmuebles que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, no para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, ni para fines administrativos, ni para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

La entidad no tiene registradas en su balance inversiones inmobiliarias.

c) Inmovilizado intangible: Las adquisiciones de inmovilizado intangible figuran contabilizadas a su precio de adquisición y se amortizan linealmente en función de la vida útil de los bienes. Actualmente, el Inmovilizado Intangible no es objeto de correcciones valorativas por deterioro.

La valoración posterior de todas las clases de inmovilizado intangible seguirá el modelo de coste.

d) Arrendamientos: Salvo prueba en contrario se presumen operativos. Los formalizados mediante operaciones de leasing tienen la consideración de financieros.

La entidad no tiene registradas en su balance arrendamientos.

e) Permutas: Se valoran por el valor razonable del activo recibido. Se presume que los bienes intercambiados no son similares desde un punto de vista funcional o de vida útil.

La entidad no tiene registradas en su balance permutas.

f) Activos financieros: Con carácter general, en los activos financieros se valoran a su coste, no considerándose la existencia de activos clasificados en alguna de las otras categorías que permite en el nuevo plan de contabilidad. Para la aplicación del criterio de valoración del coste amortizado, y en tanto no se disponga de sistemas que posibiliten la identificación e imputación con criterios financieros de los gastos de formalización de los activos, éstos, atendiendo al principio de prudencia, se consideran gastos del ejercicio en el que se formalice la operación.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o un ingreso, en el resultado del ejercicio. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable que tendría la inversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

Por su parte, para calcular la corrección valorativa de las partidas que recogen los saldos deudores por aportaciones de las entidades consorciadas, se han aplicado criterios que tienen en cuenta la antigüedad de los derechos, su naturaleza, y la capacidad para hacer efectiva su recaudación. Para su cálculo se aplicará cada año en la liquidación los siguientes porcentajes sobre los pendientes de cobro:

- a) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los dos ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 25 por ciento.
- b) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos del ejercicio tercero anterior al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 50 por ciento.
- c) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los ejercicios cuarto a quinto anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 75 por ciento.
- d) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los restantes ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 100 por ciento.

Este criterio se aplicará salvo que, por las especiales características del derecho o del deudor o de la garantía prestada, justifiquen otra consideración. En concreto, no se calificarán de difícil o imposible recaudación y, por tanto, no se minorarán los derechos pendientes de cobro por aportaciones de las Administraciones Públicas consorciadas, salvo que no hayan podido ser objeto de aplazamiento o fraccionamiento o inclusión en el mecanismo de retención a través de la PIE.

En cualquier caso, la consideración de un derecho de difícil o imposible recaudación no implicará su anulación ni producirá su baja en cuentas.

Las fianzas y depósitos constituidos se valoran por el importe entregado.

La entidad dará de baja en cuentas un activo financiero o una parte del mismo sólo cuando hayan expirado o se hayan transmitido los derechos sobre los flujos de efectivo que el activo genera, siempre que, en este último caso, se hayan transferido de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.

Pasivos financieros: Con carácter general, los pasivos financieros se valoran a su coste. Para la aplicación del criterio de valoración del coste amortizado, y en tanto no se disponga de sistemas que permitan la identificación e imputación con criterios financieros de los gastos de formalización de las deudas, éstos, atendiendo al principio de prudencia, se consideran gastos del ejercicio en el que se formaliza la operación de endeudamiento.

Las partidas a pagar a corto plazo se valoran por su valor nominal, y las fianzas y depósitos por el importe recibido.

La entidad dará de baja un pasivo financiero cuando se haya extinguido, esto es, cuando la obligación que dio origen a dicho pasivo se haya cumplido o cancelado.

g) **Coberturas contables:** Contablemente no se considera ningún instrumento financiero designado como instrumentos de cobertura.

h) **Existencias:** De existir estas inversiones, se valorarán al cierre del ejercicio según el método del coste medio ponderado.

i) Activos construidos o adquiridos para otras entidades: Se entienden por tales, aquellos bienes construidos o adquiridos por una entidad gestora, con base en el correspondiente contrato, convenio o acuerdo, con el objeto de que una vez finalizado el proceso de adquisición o construcción de los mismos se transfieran necesariamente a otra entidad destinataria, con independencia de que esta última participe o no en su financiación. La entidad no aplica el método de grado de avance o realización de la obra al final de cada ejercicio. Tanto en este supuesto, al igual que para el caso de activos que no se construyan directamente por la entidad gestora, los costes asociados a la construcción o adquisición de estos activos se reconocen como existencias y los ingresos recibidos como anticipos. En el momento de la entrega a la entidad destinataria, se reconocen los ingresos y se imputan como subvención los costes financiados.

j) Transacciones en moneda extranjera: En cada fecha de presentación de las cuentas anuales se aplicarán las siguientes reglas para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- i. Partidas monetarias. Los elementos patrimoniales de carácter monetario denominados en moneda extranjera se valorarán aplicando el tipo de cambio al contado existente en esa fecha.
- ii. Partidas no monetarias. Valoradas con carácter general al coste se valorarán aplicando el tipo de cambio al contado de la fecha en que fueron registradas.

k) Ingresos y gastos: Los ingresos y los gastos se reconocen contablemente en función del periodo en que se devengan y no cuando se produce su cobro o pago.

l) Provisiones y contingencias: Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias.

Las provisiones son objeto de revisión a fin de cada ejercicio y ajustadas, en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento.

Tiene la consideración de pasivo contingente:

- a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más acontecimientos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien
- b) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:
 - no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen rendimientos económicos o prestación de servicios; o bien
 - el importe de la obligación no puede ser valorado con la suficiente fiabilidad.

Las contingencias que pudieran encuadrarse en tal definición de pasivo contingente, de acuerdo con lo estipulado en el PGCF-2015, no supondrán el reconocimiento de ningún pasivo en el balance, informándose exclusivamente de ellos en la memoria, salvo en el caso de que la posibilidad de tener una salida de recursos que incorporen rendimientos económicos o prestación de servicios, se considere remota.

m) Transferencias y subvenciones.

Las transferencias y subvenciones recibidas: Se registran como ingresos en el ejercicio en que surge el derecho a su percepción.

Las transferencias y subvenciones concedidas: Se registran cuando se reconoce la obligación presupuestaria.

n) Actividades conjuntas. Una actividad conjunta es un acuerdo en virtud del cual dos o más entidades denominadas partícipes emprenden una actividad económica que se somete a gestión conjunta, lo que supone compartir la potestad de dirigir las políticas financiera y operativa de dicha actividad con el fin de obtener rendimientos económicos o potencial de servicio, de tal manera que las decisiones estratégicas, tanto de carácter financiero como operativo requieran el consentimiento unánime de todos los partícipes.

No se aprecian actuaciones que pudieran tener la consideración de actividades conjuntas.

o) Activos en estado de venta. Los activos en estado de venta son activos no financieros clasificados inicialmente como no corrientes cuyo valor contable se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado. Para aplicar la clasificación anterior, el activo debe estar disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales para la venta de estos activos, y su venta debe ser altamente probable. Se considera que su venta será altamente probable, cuando concurren las siguientes circunstancias:

- a) La entidad debe encontrarse comprometida por un plan para vender el activo y haber iniciado un programa para encontrar comprador y concretar el plan.
- b) La venta del activo debe negociarse activamente a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual.

La entidad no cuenta con activos susceptible de ser clasificado como en estado de venta.

p) Adscripciones y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos: Responden al concepto de adscripciones y cesiones aquellas operaciones por las que se transfieren gratuitamente activos de una entidad pública a otra para su utilización por esta última en un destino o fin determinado, de forma que si los bienes o derechos no se utilizaran para la finalidad prevista deberían ser objeto de reversión o devolución a la entidad aportante de los mismos, ya sea como consecuencia de lo establecido en la normativa aplicable o mediante un acuerdo vinculante entre dichas entidades.

Dentro de las adscripciones se incluyen, tanto las realizadas desde una entidad pública a sus organismos públicos dependientes, como entre organismos públicos dependientes de una misma entidad pública. En cuanto a las cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos, se incluyen las efectuadas entre dos entidades entre las que no exista relación de dependencia y no sean dependientes de una misma entidad pública.

Estas operaciones se registrarán y valorarán, tanto en la entidad beneficiaria o cesionaria, como en la aportante o cedente y, siempre que a ambas le fuera de aplicación el PGCF-2015, de acuerdo con los criterios establecidos en la NRV18^a "Transferencias y subvenciones". Para el supuesto de adscripciones de bienes, se entenderá que los bienes objeto de adscripción constituyen para la entidad dependiente una aportación patrimonial inicial o una ampliación de la misma como consecuencia de la asunción de nuevas competencias por dicha entidad dependiente.

Consecuencia de lo anterior, y para el supuesto de una adscripción, la entidad beneficiaria registrará en su activo el elemento recibido en función de su naturaleza y por el valor razonable, con abono a Fondos Propios, y la entidad aportante dará de baja el activo de su balance y como contrapartida se reconocerá un activo financiero a largo plazo con entidades vinculadas.

Para el caso de las cesiones, el tratamiento contable es distinto, en el sentido de que la contrapartida del alta o baja según sea la entidad beneficiaria o aportante, supondrá respectivamente el reconocimiento de un ingreso o un gasto en concepto de subvención otorgada o percibida.

A estos efectos se entiende por adscripción aquellas transacciones realizadas entre la Junta de Andalucía y sus Agencias Administrativas y de Régimen Especial. Por otro lado, tendrán la consideración de cesiones, aquellas operaciones formalizadas con entidades que no tengan la consideración de “entes instrumentales” a efectos de la Ley 9/2007 de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía. Igualmente tendrán esta última consideración las realizadas a Agencias Públicas Empresariales, Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz y otras entidades asimiladas, a las que le sean de aplicación el Plan General de Contabilidad aprobado por Resolución de la Intervención General de la Junta de Andalucía, de 2 de octubre de 2009, todo ello por congruencia entre la NRV8ª del mencionado Plan Contable y la NRV19ª del PGCF-2015.

4. Inmovilizado material

El movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en este epígrafe se ha registrado contablemente de acuerdo con los cargos y abono que se muestran en los siguientes cuadros:

(Cuadro 4.1)

Inmovilizado Material / Inv. Inmobiliarias		Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo Final
210	Terrenos y bienes materiales	0,00	0,00	0,00	0,00
211	Construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00
212	Infraestructuras	0,00	0,00	0,00	0,00
213	Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00
214	Maquinaria y Utillaje	293,62	0,00	0,00	293,62
215	Instalaciones técnicas	263,55	0,00	0,00	263,55
216	Mobiliario	118,10	1,85	0,00	119,94
217	Equipos para proceso de información	418,04	949,59	0,00	1.367,63
218	Elementos de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00
219	Otro inmovilizado material	1.412,68	0,00	0,00	1.412,68
221	Inversiones Inmobiliarias	0,00	0,00	0,00	0,00
231	Inmovilizaciones Materiales en curso	0,00	0,00	0,00	0,00
Valor Bruto contable		2.505,97	951,44	0,00	3.457,41
281	Amortización Acumulada	-1.196,17	0,00	-263,57	-1.459,73
291	Deterioro Inmovilizado Material	-225,17	0,00	0,00	-225,17
292	Deterioro Inversiones Inmobiliarias	0,00	0,00	0,00	0,00
Valor Neto contable		1.084,64	951,44	-263,57	1.772,51
<i>miles euros</i>					

(Cuadro 4.2)

<u>Clase de activos</u>	<u>Denominación</u>	<u>Valor Adquisición</u>	<u>Amortiz. Acumulada</u>	<u>Valor contable</u>
21000000	Solares, vías pecuarias y otros	0,00	0,00	0,00
21100000	Construcciones Terminadas	157,44	-40,27	117,17
21200000	Infraestructuras	1.255,24	-794,18	461,06
21250000	Carreteras	0,00	0,00	0,00
21300000	Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00
21400000	Maquinaria y Utillaje	0,00		0,00
21500000	Instalaciones Técnicas	0,00		0,00
21600000	Mobiliario	48,29	-45,84	2,45
21700000	Equipos Proc. Informac	1.100,92	-260,09	840,83
21800000	Elementos de Transporte	0,00		0,00
21900000	Otro Inmov Material	0,00		0,00
23100000	Construcciones en curso	0,00		0,00
23160000	Actuac. b. adscritos	0,00	0,00	0,00
23170000	Actuac. b. cedidos	0,00	0,00	0,00
Total Inmovilizado Material S/ Inventario		2.561,89	-1.140,38	1.421,51

miles de euros

<u>Grupo de cuentas</u>	<u>Valor contable</u>
2100 Terr.y bienes natura	0,00
2810 Amort.acu.ter.bie.na	0,00
	0,00
2110 Construcciones.	0,00
2811 Amo.acum.construcc.	-6,23
	-6,23
2120 Infraestructuras	0,00
2125 Carreteras	0,00
2812 Amort.acu.Infra y carreteras	-71,85
	-71,85
2130 Bienes patrimoni hco	0,00
2813 Amort.acu.PH	0,00
	0,00
2140 Maquinaria y utillaj	293,62
2814 Amort.acu.Maqui. Uti	-58,18
	235,44
2150 Inst.téc.y otr.inst.	263,55
2815 Amo.acum.inst.tecn	-41,59
	221,95
2160 Mobiliario	119,94
2816 Amort.acu.Mobi	-98,28
	21,66
2170 Equip.proc.infor.	1.367,63
2817 Amo.acum.eq.proc.inf	-427,23
	940,40
2180 Elementos transporte	0,00
2818 Amo.acum.elem.transp	0,00
	0,00
2190 Otro inmov. material	1.412,68
2819 Amo.acum.otro inm.ma	-756,37
	656,31
2310 Construcciones en cu	0,00
2316 Actuac. b. adscritos	0,00
2317 Actuac. b. cedidos	0,00
Total Inmovilizado Material S/ Balance	1.997,68

miles de euros

- a) Durante el ejercicio no se han producido costes por desmantelamientos o restauración del emplazamiento de activos a incluir como mayor valor de los mismos.
- b) Los coeficientes de amortización utilizados en los diferentes tipos de elementos son los siguientes:
- Construcciones: 2%
 - Infraestructuras: 4%
 - Bienes inmuebles del Patrimonio Histórico: 2%
 - Maquinaria y Utillaje: 12,50%
 - Instalaciones técnicas y otras instalaciones: 4%
 - Mobiliario: 10%
 - Equipos para procesos de información: 25%
 - Elementos de transporte: 16,66%
 - Otro inmovilizado material: 12,50%
- c) Durante el ejercicio no se han dado cambios de estimación que afecten a valores residuales, ni a los costes estimados de desmantelamiento del activo ni la restauración de su emplazamiento, así como tampoco modificaciones de vidas útiles o métodos de amortización ni grandes reparaciones o inspecciones generales.
- d) No se ha optado por la capitalización de gastos financieros.
- e) No existen bienes valorados de acuerdo con el modelo de revaloración.
- f) No se ha calculado corrección valorativa por deterioro del inmovilizado material.
- g) La entidad no ha recibido bienes en adscripción durante el ejercicio 2020.
- h) La entidad no ha recibido bienes en cesión durante el ejercicio 2020.
- i) No se han llevado a cabo durante el ejercicio arrendamientos financieros u otras operaciones de naturaleza similar de importe significativo.

Debido a que no se ha llegado a completar en el sistema GIRO el Inventario de Inmovilizado, a pesar de los esfuerzos de depuración realizados, no es posible establecer una correlación precisa entre los valores contables de éste y del Balance. Se espera poder concretar dichas tareas en los ejercicios siguientes revisando la reasignación de cuentas de inmovilizado y valores contables registrados del mismo.

6. Inmovilizado intangible

El movimiento durante el ejercicio del inmovilizado intangible incluido en este epígrafe se ha registrado contablemente de acuerdo con los cargos y abono que se muestran en los siguientes cuadros:

(Cuadro 6.1)

	Inmovilizado intangible	Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo Final
200	Inversión en investigación	0,00	0,00	0,00	0,00
201	Inversión en desarrollo	0,00	0,00	0,00	0,00
203	Propiedad industrial e intelectual	3,56	0,00	0,00	3,56
206	Aplicaciones Informáticas	271,66	0,00	0,00	271,66
207	Invers. activos rég. arrendamiento o c	0,00	10,24	0,00	10,24
208	Anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00
209	Otro inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00	0,00
	Valor Bruto contable	275,23	10,24	0,00	285,47
280	Amortización Acumulada	-112,86	0,00	-5,57	-118,44
290	Deterioro Inmovilizado Intangible	0,00	0,00	0,00	0,00
	Valor Neto contable	162,36	10,24	5,57	167,03
	<i>miles euros</i>				

(Cuadro 6.2)

<u>Clase de activos</u>	<u>Denominación</u>	<u>Valor Adquisición</u>	<u>Amortiz. Acumulada</u>	<u>Valor contable</u>
20300000	Propiedad industrial e intelectual	0,00	0,00	0,00
20310000	Propiedad intelectual	0,00	-0,36	-0,36
20600000	Aplicaciones Inf.	271,66	-117,76	153,90
20700000	Act. Bienes Arrendados	10,24	-0,32	9,92
Total Inmovilizado Intangible S/ Inventario		281,90	-118,44	163,46

miles de euros

<u>Grupo de cuentas</u>	<u>Valor contable</u>
2030 Prop.industrial.inte	3,56
2803 Amo.acum.Prop.Indust	-0,35
	3,21
2060 Aplic.informáticas	271,66
2806 Amo.acum.apli.inf	-117,76
	153,90
2070 Inv.act.uti.ré.arren	10,24
2807 Amo.acum.act.b.arren	-0,32
	9,92
2090 Ot.Inm.Inmat.Ac.2014	0,00
2809 Am.Ac.Ot In.In 2014	0,00
	0,00
Total Inmovilizado Intangible S/ Balance	167,03

miles de euros

Las adquisiciones de inmovilizaciones intangibles se contabilizan a precio de adquisición y se amortizan en función de los siguientes porcentajes:

- Inversión en investigación: 20%
- Inversión en desarrollo: 20%
- Propiedad industrial e intelectual: 20%
- Aplicaciones informáticas: 20%
- Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento: 2%
- Anticipos para inmovilizaciones intangibles: 20%
- Otro inmovilizado intangible: 20%

a) Durante el ejercicio no han tenido lugar cambios de estimación que afecten a valores residuales, vidas útiles y métodos de amortización.

b) No se ha optado por la capitalización de gastos financieros.

c) No existen bienes valorados de acuerdo con el modelo de revaloración.

d) No se ha calculado corrección valorativa por deterioro durante el ejercicio para los bienes del inmovilizado intangible.

Del mismo modo que ocurre con el Inmovilizado Material, debido a que aún no se ha llegado a completar en el sistema GIRO el Inventario de Inmovilizado, no es posible establecer una correlación precisa entre los valores contables de éste y del Balance. Se espera poder concretar dichas tareas en los ejercicios siguientes revisando la reasignación de cuentas de inmovilizado y valores contables registrados del mismo.

8. Activos financieros

A continuación se detallan las distintas categorías de activos financieros definidos en la norma de registro y valoración octava del Plan General de Contabilidad Financiera, relativa a activos financieros.

(Cuadro 8.1)

CLASES CATEGORIAS	Activos financieros no corrientes		Activos financieros corrientes		TOTAL
	Inversiones en patrimonio	Otras inversiones	Inversiones en patrimonio	Otras inversiones	
Créditos y partidas a cobrar		0,00		16.600,23	16.600,23
Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00			0,00
Activos financieros disponibles para la venta	0,00				0,00
Efectivo y otros activos líquidos				0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	16.600,23	16.600,23

miles de euros

La entidad durante el ejercicio no ha realizado ninguna reclasificación de acuerdo con el apartado 9 de la norma de valoración octava del Plan General de Contabilidad Financiera, referente a activos financieros.

Del mismo modo, ningún activo financiero ha sido entregado en garantía durante el ejercicio.

8.1 Activos Financieros no corrientes

La entidad no presenta saldos ni movimientos de los activos financieros no corrientes incluidos en este epígrafe.

(Cuadro 8.1.1)

Activos Financieros No cc	Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo Final
Inversiones financieras I/p entidades del grupo, multigrupo y asociadas				
2400 Participaciones L/P entidades Derecho Público	0,00	0,00	0,00	0,00
2401 Inver. fras en patrimonio sociedades mercantiles	0,00	0,00	0,00	0,00
2404 I.fras.I/p Consorcios	0,00	0,00	0,00	0,00
2409 Fondos Carentes de Personalidad Jurídica	0,00	0,00	0,00	0,00
2420 Préstamos L/P Sect Púb Andaluz	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones Financieras a largo plazo				
250 Inv.fin. I/p en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
251 Valores representativos de deuda I/p	0,00	0,00	0,00	0,00
252 Créditos a I/p	0,00	0,00	0,00	0,00
256 Intereses a I/p de valores repres. deuda	0,00	0,00	0,00	0,00
257 Intereses a largo plazo de créditos	0,00	0,00	0,00	0,00
259 Desembolsos pendientes sobre participaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
260 Fianzas constituidas a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
265 Depósitos constituidos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00
Valor Bruto contable	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro Activos Financieros No corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
Valor Neto contable	0,00	0,00	0,00	0,00

miles de euros

8.2 Activos Financieros corrientes

Los movimientos el ejercicio de los activos corrientes son los siguientes:

(Cuadro 8.2.1)

Activos Corrientes		Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo Final
43	Deudores Presupuestarios	3.243,07	46.941,34	46.437,28	3.747,13
44	Deudores No Presupuestarios	3.730,91	32.204,28	29.206,55	6.728,65
470 y 472	Hacienda Pública deudora	1.246,58	8.459,91	8.230,27	1.476,22
471	Organismos de Previsión Social deudor	-	-	-	-
53 y 54	Inversiones Financieras a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
55	Otras cuentas no bancarias	8.589,63	24.332,43	22.817,78	10.104,28
56	Fianzas y Depósitos constituidos cortos	0,00	0,00	0,00	0,00
57	Efectivo y activos líquidos equivalentes	0,00	0,00	0,00	0,00
49 y 59	Deterioro Activos Financieros Corrientes	-209,97	209,97	205,45	-205,45
Valor Neto contable		16.600,23	112.147,93	106.897,33	21.850,84

miles euros

Deudores Presupuestarios

El total de los derechos presupuestarios pendientes de cobro ya sean de ejercicios corriente, residuos o anualidades futuras figuran en el grupo 43 del balance, respecto de los derechos de ejercicio corriente y residuos y en la cuenta 44300001 respecto de las anualidades futuras. Esta correspondencia entre contabilidad financiera y contabilidad presupuestaria puede comprobarse en el siguiente cuadro:

(Cuadro 8.2.2)

Contabilidad Financiera

Cuenta Mayor	Denominación	Saldo 31/12/2021
43000000	Presup ingresos corr	921,22
43100000	Presup ingresos cerr	2.825,91
Total Derechos pendientes de cobro s/Contabilidad Financiera		3.747,13

Contabilidad Presupuestaria

Conceptos	Saldo 31/12/2021
Derechos Ptes de cobro Presupuestarios de corriente a 31/12/2021	941,13
Derechos Ptes de cobro Presupuestarios de residuos a 31/12/2021	2.742,11
Derechos Ptes de cobro Presupuestarios de futura a 31/12/2021	0,00
Total Derechos pendientes de cobro s/Contabilidad Pptaria	3.683,24

miles euros

Diferencia	63,89
-------------------	--------------

Deterioro de los deudores por operaciones de la actividad

Para calcular la corrección valorativa de las partidas que recogen los saldos deudores por aportaciones de las entidades consorciadas, se han aplicado criterios que tienen en cuenta la antigüedad de los derechos, su naturaleza, y la capacidad para hacer efectiva su recaudación. Para su cálculo se aplicará cada año en la liquidación los siguientes porcentajes sobre los pendientes de cobro:

- a) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los dos ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 25 por ciento.
- b) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos del ejercicio tercero anterior al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 50 por ciento.
- c) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los ejercicios cuarto a quinto anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 75 por ciento.
- d) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los restantes ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 100 por ciento.

Este criterio se aplicará salvo que, por las especiales características del derecho o del deudor o de la garantía prestada, justifiquen otra consideración. En concreto, no se calificarán de difícil o imposible recaudación y, por tanto, no se minorarán los derechos pendientes de cobro por aportaciones de las Administraciones Públicas consorciadas, salvo que no hayan podido ser objeto de aplazamiento o fraccionamiento o inclusión en el mecanismo de retención a través de la PIE.

Se muestra a continuación el detalle de la antigüedad de los derechos presupuestarios susceptibles de deterioro (saldos de dudoso cobro):

(Cuadro 8.2.3)

ENTIDAD	CONCEPTO	ANUALIDAD	IMPORTE
Ayto de Aznalcázar	Convenio de Actuación Preferente (CAP)	2009	5.794,34 €
Ayto de Aznalcázar	Convenio de Actuación Preferente (CAP)	2010	7.808,96 €
Junta de Andalucía	Transferencias de capital (CAP VII)	2015	191.843,00 €
TOTAL			205.446,30 €

9 Pasivos financieros

Los movimientos de los pasivos financieros incluidos en este epígrafe son los siguientes:

(Cuadro 9.1)

Pasivos Financieros		Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo Final
Pasivos No corrientes					
15	Empréstitos y otras emisiones análog.	0,00	0,00	0,00	0,00
16	Deudas a largo plazo con entidades de	0,00	0,00	0,00	0,00
17	Deudas a largo plazo por préstamos re	-363,76	33,07	33,07	-363,76
18	Fianzas y depósitos recibidos a largo p	-0,37	0,00	0,00	-0,37
14	Provisiones a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
Total		-364,13	33,07	33,07	-364,13
Pasivos corrientes					
40	Acreedores Presupuestarios	-198,34	27.368,59	28.798,67	-1.628,42
41 (salvo 413)	Acreedores No Presupuestarios	-375,30	15.062,78	15.582,16	-894,67
413	Acreedores por operaciones ptes. apl	-2.830,55	32.377,54	32.641,95	-3.094,96
475 y 477	Hacienda Pública acreedora	-23,90	1.504,96	1.499,72	-18,66
476	Organismos Previsión Social Acreedo	-2,41	160,41	160,71	-2,71
50	Empréstitos y otras emisiones a corto	0,00	0,00	0,00	0,00
51	Deudas a corto plazo entidades del gr	0,00	0,00	0,00	0,00
52	Deudas a corto plazo préstamos reci	0,00	0,00	0,00	0,00
55	Otras cuentas no bancarias	-188,08	11.909,49	11.915,98	-194,57
56	Fianzas y Depósitos recibidos corto pl	-1.319,60	6,85	74,68	-1.387,42
58	Provisiones a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
Total		-4.938,18	88.390,63	90.673,87	-7.221,42

miles euros

Respecto de los acreedores presupuestarios, a continuación se reproduce el detalle a nivel de 8 dígitos y su correspondencia con la contabilidad presupuestaria:

(Cuadro 9.2)

Contabilidad Financiera			Saldo
Cuenta			31/12/2021
Mayor	Denominación		
Acreedores por operaciones de gestión			-1.703,85
40000000	Acreeed.Oblig.Reconoc		-1.628,42
40100000	Acreeed.Oblig.Reconoc		-75,43
Contabilidad Presupuestaria			Saldo
Conceptos			31/12/2020
Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2020			1.502,99

miles euros

13. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

Desde el punto de vista del PGCF-2015, se entienden por transferencias y subvenciones las entregas dinerarias o en especies sin contrapartida directa por parte del beneficiario, destinándose las primeras a financiar operaciones o actividades no singularizadas, y las segundas, a un fin, propósito, actividad o proyecto específico, con la obligación por parte del beneficiario de cumplir las condiciones o requisitos que se hubieran establecido, en su caso.

Se presume el cumplimiento de las condiciones y requisitos anteriores en el momento de elaboración de estas cuentas anuales y se entiende que no existen dudas razonables sobre su cumplimiento en ejercicios posteriores.

Actualmente, la Junta de Andalucía no cuenta con los mecanismos técnicos necesarios para diferenciar aquellas subvenciones en las que el beneficiario final de las mismas es la propia entidad, de aquellas otras, en las que los beneficiarios finales son personas físicas y jurídicas en general. Como consecuencia de lo anterior, no se han identificado individualizadamente los activos financiados con subvenciones, y por tanto, no resulta posible la imputación de aquellas en proporción a la vida útil de éstos. Es por ello que, en virtud de lo establecido en la norma de valoración 18ª del PGCF-2105 punto 2.b.1), las subvenciones y transferencias de capital recibidas se imputan íntegramente al resultado del ejercicio.

Se detalla a continuación las subvenciones, transferencias y encargos que suponen un gasto o ingreso presupuestario, según sean concedidas o recibidas, así como otras partidas asimilables desde la perspectiva del PGCF-2015 que no suponen un gasto o ingreso presupuestario:

(Cuadro 13.1)

Subvenciones y Transferencias				Corrientes	Capital	Total
Recibidas				11.868,76	191,39	12.060,15
Transferencias de financiación				11.868,76	191,39	12.060,15
Subvenciones y Otras transferencias				0,00	0,00	0,00
Encomiendas				0,00	0,00	0,00
Otras partidas				0,00	0,00	0,00
Concedidas				0,00	0,00	0,00
Transf. Financ. Agencias Administrativas				0,00	0,00	0,00
Transf. Financ. Agencias de Régimen Especial				0,00	0,00	0,00
Transf. Financ. Ag. Pub. Empresariales y Soc. Mercantiles				0,00	0,00	0,00
Transf. Financ. Consorcios				0,00	0,00	0,00
Transf. Financ. Universidades Púb				0,00	0,00	0,00
Otras transferencias y subvenciones				0,00	0,00	0,00
Otras partidas				0,00	0,00	0,00
Total						
<i>miles de euros</i>						

14. Provisiones y contingencias

Una provisión es un pasivo sobre el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

Dará origen al pasivo todo suceso del que nace una obligación de pago, de tipo legal, contractual o implícita para la entidad, de forma que a la entidad no le queda otra alternativa más realista que satisfacer el importe correspondiente.

De este modo, debe reconocerse una provisión cuando se den la totalidad de las siguientes condiciones:

- a) La entidad tiene una obligación presente (ya sea legal, contractual o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- b) Es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen rendimientos económicos o potencial de servicio para cancelar tal obligación; y
- c) Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

La entidad al cierre del ejercicio 2021, tiene dotada una provisión en base a las aportaciones pendientes de cobro que por sus características de antigüedad deben considerarse de dudoso cobro, por un importe total de 205.446,30 (ver punto 8 y cuadro 8.2.3.)

Por otro lado, tiene la consideración de pasivo contingente, bien aquella obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más acontecimientos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien, aquella obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:

- no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen rendimientos económicos o prestación de servicios; o bien
- el importe de la obligación no puede ser valorado con la suficiente fiabilidad.

En este sentido, y en cumplimiento a la Orden Ministerial HAP/2105/2012, de 1 de octubre, de obligaciones de suministro de información, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, a la fecha de elaboración de estas Cuentas Anuales, se habían remitido al Ministerio de forma consolidada para todas las entidades del perímetro de consolidación a efectos SEC-2010, o en su defecto, para aquellas otras entidades pertenecientes al sector público andaluz, los datos provisionales de los pasivos contingentes referidos a 31 de diciembre de 2021.

Al cierre del ejercicio 2021 la entidad no presenta importes significativos por el concepto de pasivos contingentes.

17. Otras operaciones no presupuestarias

Se muestran a continuación los principales saldos por operaciones no presupuestarias, bien derivados de documentos presupuestarios con retenciones o descuentos o bien por constituir operaciones que no se imputan al presupuesto

(Cuadro 17.1)

	Acreeedores no presupuestarios	Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo Final
410	Acreeedores por IVA soportado	-32,91	0,00	42,52	-75,44
413	Acreeed. Operac. Ptes. aplicar al Presu	-2.830,55	32.377,54	32.641,95	-3.094,96
418	Acreeed. Por devolución de ingresos	0,00	0,00	0,00	0,00
419	Otros acreeedores no presupuestarios	-342,39	15.062,78	15.539,63	-819,24
475 y 477	Hacienda Pública Acreeedora	-23,90	1.504,96	1.499,72	-18,66
476	Seguridad Social Acreeedora	-2,41	160,41	160,71	-2,71
	Cuentas corrientes no bancarias	0,00	0,00	0,00	0,00
554	Cobros pendientes de aplicación	-188,08	11.909,49	11.915,98	-194,57
559	Otras partidas pendientes de aplicaci	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total	-3.420,25	61.015,18	61.800,52	-4.205,58

miles euros

	Deudores no presupuestarios	Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo Final
440	Deudores por IVA repercutido	0,35	0,00	0,00	0,35
443	Deudores por aplazamiento y fraccior	0,00	0,00	0,00	0,00
447	Deudores por provisiones fondos a ju	0,00	0,00	0,00	0,00
449	Otros deudores no presupuestarios	3.730,57	32.204,28	29.206,55	6.728,30
470 y 472	Hacienda Pública Deudora	1.246,58	8.459,91	8.230,27	1.476,22
471	Seguridad Social Deudora	0,00	0,00	0,00	0,00
550	Cuentas corrientes no bancarias	8.566,17	24.332,43	22.817,78	10.080,82
555	Pagos pendientes de aplicación	23,46	0,00	0,00	23,46
558	Provisiones fondos a justificar y ACF	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total	13.567,13	64.996,62	60.254,60	18.309,15

miles euros

Cuentas intercompañía

Con la entrada en vigor del artículo 73bis del TRLGHP, y su posterior desarrollo, entre otros, por los artículos 43 y 57 del el Decreto 40/2017, de 7 de marzo, por el que se regula la organización y el funcionamiento de la Tesorería General de la Junta de Andalucía y la gestión recaudatoria, se diseñó un modelo de Tesorería centralizada, en el que la Dirección General competente en materia de Tesorería (DGTyDP), asume la competencia para materializar los pagos correspondientes a las obligaciones de las Agencias.

En concreto: *“La Dirección General competente en materia de Tesorería realizará las funciones de materialización del pago de las obligaciones que se ordenen en el ámbito de las agencias administrativas y de régimen especial cuando existan obligaciones pendientes de pago en la Tesorería General de la Junta de Andalucía a favor de estas agencias. Esta fase del proceso de materialización del pago se realizará aplicando mecanismos de compensación y siempre en nombre y por cuenta de estas agencias”.*

En la práctica este sistema supone que los pagos de las obligaciones de las Agencias se materializan por la DGTyDP, por cuenta y en nombre de aquellas, y con cargo a los fondos líquidos situados en cuentas bancarias con las que opera dicho Centro Directivo. Estos importes atendidos por la DGTyDP se compensan con las obligaciones a favor de las Agencias que se encuentren pendientes de pago en el ámbito de la DGTyDP. La consecuencia de todo este proceso es que las Agencias incluidas en este procedimiento no precisan de fondos líquidos, no obstante, en caso de Agencias excluidas del mecanismo, la materialización del pago se realizará por los órganos de gestión de su Tesorería propia. Actualmente solo el Patronato de la Alhambra y Generalife está excluido de este circuito.

La implementación contable de este procedimiento de pago centralizado, supuso la aparición de las denominadas “cuentas intercompañía o multisociedad”, cuentas del subgrupo 550 “Otras cuentas no bancarias”, que figuran con saldo acreedor en el balance de la Junta de Andalucía, y con saldo deudor en el de las respectivas Agencias, y que reflejan precisamente el saldo a favor de éstas últimas resultado neto, de las compensaciones de los cobros y pagos formalizados consecuencia de los ingresos y obligaciones materializados por la DGTyDP.

A 31 de diciembre el saldo de la cuenta intercompañía 55001000 con la Junta de Andalucía ascendía a 10.080.820,69 euros.

Cuenta 413

Por otro lado, la cuenta 413 “acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto”, que recoge las obligaciones derivadas de gastos realizados o bienes y servicios recibidos, para las que no se ha producido su aplicación a presupuesto, siendo procedente la misma, presenta el siguiente detalle:

(Cuadro 17.2)

Acreedores Operac. Ptes. imputar Ppto.	Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo Final
Saldo al cierre del ejercicio anterior	-2.830,55			
Movimiento facturas en el ejercicio		27.027,09	27.486,86	
Otras obligaciones registradas al cierre del ejercicio		5.350,45	5.155,09	
Saldo al cierre del ejercicio actual				-3.094,96
4130 Cta 4130 Acreed operac pendientes aplicar Ppto	-1.613,83	26.009,69	26.469,46	-2.073,61
4133 Cta 4133 Acreed operac reverso entradas Ejer. Sgte.	-1.017,40	1.017,40	1.017,40	-1.017,40
4136 Cta 4136 Acreed operac. Ajustes otras obligaciones	-199,32	5.350,45	5.155,09	-3,96
Total	-2.830,55	32.377,54	32.641,95	-3.094,96

miles euros

La mencionada cuenta es la manifestación más clara del principio del devengo, que resulta de aplicación no sólo a la Contabilidad Financiera sino también a la Contabilidad Nacional en términos SEC-2010.

Es en el ámbito de esta última contabilidad y en cumplimiento de lo dispuesto por la Orden Ministerial HAP/2105/2012, se remite el saldo final de la cuenta 413 al MINHAC. Este saldo está compuesto por dos categorías de gasto:

- **Las obligaciones sustentadas en facturas**, que son objeto de registro en la cuenta de forma automática tras su recepción en el registro de facturas del sistema GIRO.
- **Las obligaciones no sustentadas en facturas.** Respecto de estas obligaciones y, en cumplimiento de la Instrucción nº 3/2017, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se regula el procedimiento de registro de los gastos correspondientes a operaciones devengadas pendientes de imputación presupuestaria, los órganos gestores comunican el importe de la relación de obligaciones devengadas correspondiente a bienes y servicios efectivamente recibidos o a gastos realizados de cualquier naturaleza en el ejercicio que se cierra y que revistan importancia relativa en términos cuantitativos, así como aquellos gastos de cualquier naturaleza que, habiéndose devengado en el ejercicio que se cierra, se imputen presupuestariamente al ejercicio siguiente.

Por su parte la IGJA, realiza una auditoria dentro de su plan de control para la verificación de la existencia de obligaciones derivadas de gastos realizados o bienes y servicios recibidos para los que no se haya producido su imputación contable o presupuestaria. Como resultado de las actuaciones anteriores, la IGJA elabora un informe-resumen anual sobre los gastos del ejercicio pendiente de imputación presupuestaria, que sirve de base de las anotaciones contables que procedan en la cuenta 413. Para este tipo de obligaciones la contabilización se realiza de forma directa en la cuenta 413.

De esta forma, a efectos de los estados contables de contabilidad financiera, y a fin de recoger el saldo final de la cuenta 413, en el ejercicio 2021 se han registrado, en su caso, de forma directa los apuntes necesarios para reflejar en el saldo final de la cuenta los dos tipos de obligaciones mencionados.

Puede señalarse que en 2021 la cancelación de gastos en estas cuentas por su aplicación al presupuesto corriente, ha llevado a una disminución sensible del gasto neto imputado al ejercicio como suministros y servicios exteriores.

Los procedimientos contables descritos justifican que los cargos y abonos entre ambos sistemas contables, contabilidad financiera y nacional (SEC-2010) no coincidan. No obstante, el saldo final en ambos sistemas guarda total identidad.

19. Indicadores financieros y patrimoniales

a) **LIQUIDEZ INMEDIATA:** refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.

(Cuadro 19.2)

		Ejercicio 2021		Ejercicio 2020
Fondos Líquidos		N/A		N/A
Pasivo corriente	=	7.221,00	=	4.938,00
		N/A		N/A

b) **LIQUIDEZ A CORTO PLAZO:** refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.

(Cuadro 19.2)

		Ejercicio 2021		Ejercicio 2020
Fondos Líquidos + Derechos pdtes de cobro		21.851,00		16.600,00
Pasivo corriente	=	7.221,00	=	4.938,00
		3,03		3,36

en miles de euros

c) **LIQUIDEZ GENERAL:** refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.

(Cuadro 19.3)

		Ejercicio 2021		Ejercicio 2020
Activo corriente		21.851,00		16.600,00
Pasivo corriente	=	7.221,00	=	4.938,00
		3,03		3,36

en miles de euros

d) **ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE:** en entidades territoriales, este índice distribuye la deuda total de la entidad entre el número de habitantes.

(Cuadro 19.4)

		Ejercicio 2021		Ejercicio 2020
Pasivo corriente + Pasivo no corriente		7.585,00		5.302,00
Número de habitantes*	=	1.495,00	=	1.498,00
		5,07		3,54

en miles de euros

e) **ENDEUDAMIENTO**: representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.

(Cuadro 19.5)

		Ejercicio 2021		Ejercicio 2020
Pasivo corriente + Pasivo no corriente		7.585,00		5.302,00
Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	=	23.790,00	= 0,32	17.847,00 = 0,30

en miles de euros

f) **RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO**: representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.

(Cuadro 19.6)

		Ejercicio 2021		Ejercicio 2020
Activo corriente		21.851,00		16.600,00
Pasivo no corriente	=	364,00	= 60,03	364,00 = 45,60

en miles de euros

g) **«CASH-FLOW»**: refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.

(Cuadro 19.7)

		Ejercicio 2021		Ejercicio 2020
Pasivo no corriente	±	7.585,00		5.302,00
Flujos netos de gestión		955,00	= 7,94	98,00 = 54,10

en miles de euros

h) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL:

1) Estructura de los ingresos.

Ingresos de gestión ordinaria (IGOR) 2021			
Ing. Trib./IGOR	Tranfs./IGOR	VN y PS/IGOR	Resto IGOR/IGOR
0,01	0,49	0,00	0,49

Ingresos de gestión ordinaria (IGOR) 2020			
Ing. Trib./IGOR	Tranfs./IGOR	VN y PS/IGOR	Resto IGOR/IGOR
0,00	0,40	0,00	0,60

(Cuadro 19.8)

2) Estructura de los gastos.

(Cuadro 19.9)

Gastos de gestión ordinaria (GGOR) 2021			
G. Pers./GGOR	Tranfs./GGOR	Aprov./GGOR	Resto GGOR/GGOR
0,02	0,96	0,00	0,02

Gastos de gestión ordinaria (GGOR) 2020			
G. Pers./GGOR	Tranfs./GGOR	Aprov./GGOR	Resto GGOR/GGOR
0,02	0,89	0,00	0,08

3) **Cobertura de los gastos corrientes:** pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de gestión ordinaria con los ingresos de la misma naturaleza.

(Cuadro 19.10)

	Ejercicio 2021		Ejercicio 2020	
Gastos de gestión ordinaria	24.852,00		25.749,00	
Ingresos de gestión ordinaria	28.507,00	= 0,87	32.276,00	= 0,80

en miles de euros

22. Notas de la memoria que carecen de contenido.

Existen algunas notas establecidas por el PGCF- 2015 como información mínima a cumplimentar en la Memoria, cuya información solicitada no es significativa o carece de contenido.

De acuerdo con lo dispuesto por el mencionado Plan, dichas notas, que no se han cumplimentado, se relacionan a continuación:

Nota 5. Inversiones inmobiliarias.

Nota 7. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.

Nota 10. Coberturas contables.

Nota 11. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias

Nota 12. Moneda extranjera.

Nota 15. Activos en estado de venta.

Nota 16. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.

Nota 18. Valores recibidos en depósito.

Nota 20. Información sobre el coste de las actividades.

Nota 21. Hechos posteriores al cierre.